



*H. Concejo
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS.

1° APERTURA DE LA SESION: 19:46

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JUAN JOSE Y
CORRO DANIELA

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JUAN JOSE, CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DOUCEDE
EDUARDO, GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN
RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: VIDAGUREN CARLA

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 984: DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

- .- APROBACIÓN DE ACTA N° 981 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, ACTA N° 982 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021, ACTA N° 983 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021.
- .- NOTA AUTORIDADES DEL I.P.D.P.
- .- NOTA VECINOS BARRIO PARQUE MUÑOZ.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

- .- EXPTE. LETRA “G” N° 41/2021 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL FONDO FIDUCIARIO PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR (PRO.CRE.AR).
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 39/2021 – SECRETARIA DE GOBIERNO – DONACIÓN ANTENA DE TELECOMUNICACIONES – ZONA ESTACIÓN MARIANO ROLDAN.
- .- EXPTE. LETRA “V” N° 30/2021 – COMISIÓN VIAL RURAL – LICITACIÓN PRIVADA PARA COMPRA DE DOS CASILLAS PARA 4 PERSONAS NUEVA.
- .- EXPTE. LETRA “E” N° 41/2021 – ENTE DESCENTRALIZADO DR. SAINTOUT – HOSPITAL EVA PERON – DONACIÓN PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO CONJUNTAMENTE CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 40/2021 – SECRETARIA DE GOBIERNO – COLECTIVO DE EDUCACION POPULAR ORE TAPE.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

- .- EXPTE. LETRA “G” N° 70/2017 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICION DE TASAS MUNICIPALES PEÑA BOQUENSE VICENTE “TANO” PERNIA.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

- .- EXPTE. LETRA “X” N° 36/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – DENOMINAR PLAZA “BENITO TOCHO GARATE”.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 37/2021 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – ADHESIÓN AL PROYECTO DE REDUCCIÓN DE TARIFAS DE GAS PARA BENITO JUAREZ Y DEMÁS MUNICIPIOS.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 38/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – REGISTRO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS UNIDADES ALIMENTICIAS.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 39/2021 – PROYECTO DE COMUNICACION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – INFORME DE DOMICILIOS CON ABONO DE INTERNET.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 40/2021 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – CUMPLIMIENTO DE LO NORMADO EN LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 41/2021 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – MEDIDAS DE APOYO A COMERCIOS JUARENSES.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 46 minutos del jueves 10 junio del corriente año damos inicio a esta sesión ordinaria. Invito a la concejal María Paz Bilbao, a la concejal Daniela Corro y al concejal Juan Camio a izar el pabellón nacional. Por secretarías se tomara asistencia.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: aprobación de actas 981 de fecha 13 mayo 2021, acta 982 de fecha 27 mayo 2021 y acta número 983 de fecha 27 mayo del 2021, se pone a consideración del cuerpo, aprobado por unanimidad. Correspondencias recibidas se ha recibido en la Secretaría del cuerpo una nota de las autoridades del Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara, nota de vecino del barrio Parque Muñoz, se acordó labor parlamentaria pasarlos a la Comisión para darle el tratamiento y el estudio correspondiente. Expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra G. 41/2021 Secretaría de gobierno convenio colaboración suscrito con el fondo fiduciario programa crédito argentino del bicentenario para la vivienda única familiar Procrear. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este convenio de colaboración uno más en este caso para Procrear que está representado en esta oportunidad por el ministro de desarrollo territorial y hábitat el ingeniero Jorge Ferrareci y por el municipio de Benito Juárez el intendente municipal Julio César Marini. Este convenio en sus consideraciones hace referencia al decreto de necesidad y urgencia 902 del año 2012 que fue el primer programa procrear donde se resuelve la creación de este fideicomiso con la intención de facilitar el acceso a la vivienda para toda la población. El fideicomiso en esta oportunidad como en aquella oportunidad está conformado por proyectos urbanísticos o lotes con servicios. Y este convenio tiene el fin operativizar, optimizar, agilizar todos los trámites que tengan que ver con facilitar el acceso a los terrenos, a los planos y demás. Para ello se firma el convenio, ahí se acuerda de poner el mayor esfuerzo de las partes, bueno es una cuestión de intención dentro de las posibilidades del municipio se compromete a agilizar y dar prioridad a los actos que tengan que ver con planos, autorizaciones de construcción, adecuaciones, zonificación. También procurar las condiciones jurídicas y también las condiciones prácticas dando prioridad tanto las construcciones del procrear, como procrear dos, casa propia en lo que tiene que ver con servicios de agua corriente, cloacas, energía, gas natural. Después también se compromete a dar asistencia tanto lo que es técnica e información al fondo fiduciario eso se hace constantemente, aprobar los planos que se anexan que son los modelos habitacionales que en realidad hay uno de dos plantas que es el modelo Azucena y después hay seis de una planta es el modelo Bicentenario, Milagro, Alfonsina, Criolla, Juana y Aime. Éstos modelos van a estar libre de toda la tasa por visado y los derechos de construcción ya sea en la línea de construcción pero ya sea si se hace en un terreno propio o en el de padre o hijo que es la otra opción que tiene este procrear siempre y cuando el titular dominial tenga vivienda permanente construida y ocupada. En esos casos también se puede presentar estos proyectos, hay pequeñas excepciones lo hablábamos con personas encargadas de hacer todos estos trámites pero en general todo el programa es uniforme así que utilizando tus planos no sería necesario ningún derecho, ninguna tasa o ningún visado, de hecho se incluye en ese convenio un artículo eximiendo al fideicomiso también y a todos los documentos que tiene que ver con el fideicomiso,



la duración es desde la suscripción hasta tanto dure el fideicomiso o hasta tanto se liquide y bueno es un convenio en realidad de colaboración, es sencillo, no escapa lo que el municipio de Benito Juárez viene haciendo, ya en el programa anterior todas estas tareas se hacían, se dotaban a los lotes con servicios, se agilizaba los trámites lo máximo que se podía, hablábamos con la arquitecta Anna Julia Belocchio tomando como ejemplo la quinta 9 donde justamente para esto se dotó de suelo urbano no solamente de servicios. En el 2012 hubo interrupción cuando estuvo el cambio de gobierno pero ahora cuando se retomó nuevamente las funciones son las mismas, el municipio de Juárez en lo que tiene que ver con facilitar aquellos adjudicatarios o aquellas personas que tienen intención de acceder a este tipo de créditos siempre fue pionero, ninguna de estas actividades son distintas a la que viene realizando la oficina, por ahí hablaban de que este tipo de convenios de colaboración se hacen para aquellos municipios donde sí se ha hecho más complicado la agilización de trámites o la asistencia técnica o de información. Pero bueno en realidad para Benito Juárez es una alegría tener que anunciar nuevamente el programa Procrear, poder ayudar a los vecinos a tener su casa propia, pero sus lotes para su tan ansiada vivienda familiar que se vio postergada en los últimos años y bueno hoy hay muchos que tienen la ilusión puesta ahí, las tareas a las que se compromete reitero son muy similares a las que ya venía realizando tanto la oficina de tierras como la dirección de infraestructura acá en el municipio pero bueno se seguirá como siempre tratando de colaborar con los vecinos, las tasas tampoco se cobraban, los visados tampoco se cobraban así que nada es un poquito formalizar el trabajo que venían haciendo las oficinas, y con mucha alegría sabiendo que éste es un nexo para que muchos vecinos de Benito Juárez tenga su casa propia, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. En la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque en este último tiempo y hace pocos días 46 vecinos fueron beneficiados con el plan procrear casa propia así que seguramente van a iniciar sus trámites para empezar a construir viviendas. Como también hay otros que han sido adjudicatarios también del plan procrear no por este medio sino por el viejo existente dependiendo de los ingresos de cada familia. Esto es escribir lo que se venía haciendo según ha comentado la concejal y una de las cosas importantes es agilizar los trámites en este caso es aprobar directamente los planos como viene identificado en este convenio, los que opten por este tipo de viviendas los que tienen el plan casa propia tienen que elegir alguno de estos modelos, en otro procrear cada uno puede construirse su vivienda a su gusto dentro de los parámetros que fija el procrear que creo que son 60 m². Y bueno se plasma también están exentos del pago de derechos de construcción y visado de los planos que eso es sacando a valores de hoy para una casa 60 m² de alrededor de \$6000. Así que bueno estamos totalmente conformes con este convenio y lo vamos a acompañar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo del proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5660 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 41/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 11 OBRA CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO CON EL FONDO FIDUCIARIO PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR (PRO.CRE.AR.), REGISTRADO BAJO EL N° 15/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,



QUE EL CONVENIO TIENE POR FINALIDAD EFECTUAR LAS ACCIONES, QUE PERMITAN EN TODO CUANTO RESULTE NECESARIO, PARA AGILIZAR Y FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS BAJO EL PROGRAMA PRO.CREA.AR., EN NUESTRO PARTIDO,

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE QUE EL CITADO CONVENIO SEA CONVALIDO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL CONVENIO SUSCRITO CON EL FONDO FIDUCIARIO PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR (PRO.CREA.AR.), REGISTRADO BAJO EL N° 15/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 41/2021.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al expediente letra G 39/2021 Secretaría de gobierno donación de antena de telecomunicaciones zona estación Mariano Roldán, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente. Este proyecto ordenanza es para suscribir en el acta de donación de la empresa telefónica argentina y la municipalidad de Benito Juárez, es una estructura portante de una antena mástil altura aproximadamente de 48 m ubicada en la zona estación Mariano Roldán partido de Benito Juárez identificada catastral mente como circunscripción 11 parcela 967, que dicha antena tiene la importancia para la conectividad en esa zona del partido ya que es la única existente en varios kilómetros a la redonda que se encuentra desde hace varios años brindando distintos servicios e incluso prestando servicio a empresas privadas brindan su conectividad. Por eso le pedimos al bloque que por favor nos acompañen con su voto para poder llevarlo a cabo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Pérez Pardo Felicitas .

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. También vamos a acompañar este proyecto ordenanza, el tema es que la primera vez sinceramente que veo que un tipo de contrato o acta de



donación presentado por la empresa telefónica con cláusulas sobre políticas de anticorrupción. Es evidente que desde el año 2017 por una ley que se llama de responsabilidad penal para personas jurídicas privadas tanto nacionales como extranjeras tienen la obligación de tener relación con sus proveedores y teniendo políticas y permitiendo a la empresa en este caso a telefónica poder hacer un control del cumplimiento de las instituciones o de las empresas con la cual se relaciona para poder aplicar políticas anticorrupción. La verdad que de los ocho artículos que tiene este convenio cuatro se refieren al tema puntualmente de la donación y cuatro sobre las políticas de anticorrupción, más sus anexos y la verdad que yo no había visto el expediente de esta manera más con una empresa privada en donde piden certificaciones que piden cuál es la persona jurídica que se va a hacer responsable, piden también si hay legislación anticorrupción en el municipio, son muy exigentes evidentemente con este tema. Nosotros tenemos que recordar que firmamos un convenio en algún momento con la oficina anticorrupción en el cual también nos comprometíamos a cumplir algunos objetivos, algunos lo cumplimos, otros no, pero digamos que tenemos que ir por el tema de implementar transparencia en los actos de gobierno para así prevenirnos de la corrupción en cualquiera de sus formas, así que bueno vamos acompañar este proyecto ordenanza porque es interesante poder tener el patrimonio municipal está antena que es interesante y útil para la zona de Mariano Roldán.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos acompañar y nos pone muy contentos está antena importante, esta torre, que fue puesta en el terreno en donde funcionó antiguamente el destacamento policial de Mariano Roldán, el que recuerdo, también recuerdo al policía Fernández estaba allá y que después desde que se creó el sistema concentración de escuelas ha sido en este predio la vivienda del chofer de la combi. Entonces está antena fue la que durante mucho tiempo yo creo que era la época y esto era Entel que se puso está antena, había un teléfono público que permitía a todos los vecinos de la región tener un lugar para comunicarse, que después el teléfono desapareció y la verdad que lo que nosotros teníamos miedo era que nos pasará como pasó con el tren que se fueron las vías, se fueron los durmientes y desapareció, y teníamos miedo de que se desarmara esta torre y perdiéramos la posibilidad de comunicarnos, por suerte ahora va a ser patrimonio municipal. Esta torre el año pasado pasó por este recinto también un convenio con una empresa privada que felizmente se ha montado un sistema de Internet con una empresa privada local Vanelec y que hoy eso que era una zona de un agujero negro diría donde no había posibilidad de comunicaciones hoy la gente que trabaja, la gente que vive tiene posibilidades de estar comunicados, gracias a esta antena que ahora va a ser patrimonio municipal. Y que cuando el año pasado pasó por este recinto había un tema de si el municipio les cedía o no el tema de la energía eléctrica, que bueno que finalmente hoy no está y se presta a través de un sistema de pantallas. Permítame señor Presidente como dice la otra vez desde esta banca que hice un pedido, para que el municipio haga el esfuerzo de generar y que tenga el trabajador municipal Gustavo Arévalo hace muchos años que está allá, tenga el servicio eléctrico, la energía está 80 m de la casa y realmente municipio de Benito Juárez cuando se hizo el tendido desde Bunge hasta Mariano Roldán el tendido trifásico los vecinos nos reunimos junto con la cooperativa eléctrica y se hizo un sistema para que tuviera acceso tanto al pequeño, el mediano como el gran productor y también participó el municipio justamente para tener la posibilidad de tomar la energía eléctrica para su trabajador y para otros vecinos que viven ahí en Mariano Roldán. Así que una vez más el pedido de esta banca para que se pueda llevar esos 80 m que separan a la energía de la casa en donde vive el trabajador municipal que hace años trabaja como chofer de la combi que hace el recorrido, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.



LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Realmente como decían los concejales que me antecedió en el uso de la palabra, la importancia, la gestión del municipio, del otro intendente municipal de evitar que la empresa privada desmantele la antena, continuar con el uso de la misma como ya lo tenía el municipio otorgado y cedido a un privado para que preste el importante servicio de brindar conectividad en esa zona, la más desconectada tecnológicamente en conexiones de Internet del partido. De hecho hay muy pocas empresas de telefonía de celular que tienen señal en esa zona, al menos en una parte hay una sola que tiene señal de calidad baja, pero bueno a partir del municipio establecido este lazo con un prestador privado a cambio de otros servicios que brinda este prestador en distintos espacios públicos permitirle el uso de esa torre se ha logrado que en esa zona los vecinos, los productores agropecuarios, los trabajadores rurales tenga la posibilidad de tener una calidad de vida con conectividad a la actualidad y más en esta época de pandemia en donde es necesaria para los alumnos de esas escuelas de Bunge que tienen su llegada a la escuela con el sistema de escuela de concentración rural. Pero bueno también facilita en estas épocas la conectividad el cumplimiento de sus tareas escolares. Así que bueno en base a eso creemos muy importante aprobar esta donación de esta antena por parte de telefónica al municipio, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner en consideración entonces el proyecto ordenanza, por la afirmativa general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5661 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 39/2021 EN EL CUAL DE FOJAS 4 A 12 OBRA MODELO DE ACTA DE DONACION A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

QUE LA CITADA ACTA TIENE POR OBJETO LA DONACIÓN POR PARTE DE TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., UNA ESTRUCTURA PORTANTE DE ANTENAS, UBICADA EN EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRCUNSCRIPCION: XI; PARCELA: 967,

CONSIDERANDO NECESARIA LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN COMO ASÍ TAMBIÉN AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE DONACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. UN ACTA DE DONACION, CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 4 A 12, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UNA ESTRUCTURA PORTANTE DE ANTENAS, UBICADA EN EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRCUNSCRIPCION: XI; PARCELA: 967, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 39/2021.-

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA FIRMA TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-



ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra V 30/2021 Comisión vial rural, licitación privada para compra de dos casillas para cuatro personas nuevas. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Eduardo Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente. Visto Este llamado a licitación privada para la adquisición de dos casillas nuevas rurales para cuatro personas, son para alojar al personal de vial rural quienes son los que en nuestro distrito están encargados de la construcción y reparación de caminos rurales. Esta adquisición de casillas favorecerá para que el personal tenga una mejor estadia en su lugar de trabajo en épocas de mal tiempo inclusive cuando a veces alguna de las máquinas sufre algún desperfecto y deben quedarse allí al cuidado de las mismas. Las casillas deberán contar con dos habitaciones y en los extremos opuestos de la misma tendrán un area de comedor, cocina en el centro, habitáculo para duchas y baño en un extremo paralelo a las habitaciones. Deberán también contar con instalación de agua frío y caliente y gas que son sistemas de termo fusión y accesorios de corrección del mismo material. Llave de paso de gas en todos los artefactos y contarán con ventilación reglamentarias. Deberán tener una baúl era necesaria para alojar tubos de gas de 50 kg y o las garáfagas de 10 kg con su correspondiente soportes de sujeción además de poder colocar el termotanque de 45 lts de alta recuperación para gas envasado. También deberán tener canillas para el lavado e iluminación de exterior. Encontramos un problema, un inconveniente en el pliego de bases y condiciones que se presentó acá el proyecto ordenanza, se solicita instalaciones eléctricas de 220 y 12 volts y en el pliego de bases y condiciones que se le entrega al oferente figura como opcional. Ante esta situación el oferente hace su presentación sin la instalación a 220 volts. Los responsables de las áreas hablan con el oferente, y mediante nota que se adjunta al expediente no tiene ningún problema e instalará la pantalla solar completa con un inversor de onda para toma de 220 volts. Como consta y leía el secretario de foja 22 y 26 se invitaron a siete firmas comerciales y se presentó solamente una la cual cumplió con el pliego de bases y condiciones fue DGH S.R.L cotizando por ambas casillas \$3,945,200 como el presupuesto oficial era de \$ 3,226,700. Como esto superaba en un 22.26% a la cotización oficial la dirección de compras solicita realizar un dictamen técnico de la propuesta y no habiendo objeción sobre la misma al ser analizada por el jefe de compras y el gerente vial se continúa con el trámite administrativo correspondiente para la adjudicación de estas casillas a dicha firma. Al tener las casillas tendrán una forma de pago que sería un 25 % a la entrega y entre cuotas mensuales e iguales y corridas con valores a 30, 60 y 90 días. Bueno al tener un solo oferente y tratándose de una licitación privada la misma debe ser aprobada por este Honorable Concejo Deliberante tal cual lo determina el artículo 155 de la ley orgánica municipal. Por lo expuesto en este proyecto de ordenanza solicitamos al bloque Juntos por el Cambio que nos acompañen en la aprobación.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.



PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Si vamos a acompañar ahora este proyecto ordenanza, porque hasta hace un rato al no tener la nota de aclaración de la empresa adjudicataria era difícil aprobarlo porque lo que estaba escrito en el expediente lo del oferente no coincidía con el pliego y aprobar algo que no coincide con el pliego del llamado es preocupante por lo menos para nosotros, ahora con esta aclaración nosotros cuando detectamos esto hoy a la mañana hablamos con el jefe de compras, nos dijo que la parte técnica el no analizaba sino la parte legal que le corresponde al jefe de compras, luego hablamos con el gerente vial en donde le transmitimos cuál era el inconveniente que nosotros veíamos que no coincidía lo que estamos por aprobar con el pliego con el que se había llamado a esta licitación, él nos dijo que iba a hablar con el oferente, que lo estuvo analizando, que él tampoco se había dado cuenta de esa diferencia, que iba a hablar con el oferente y el oferente aclaró con esta nota elevada también hoy que está cumpliendo cuando dijo en el folio 45 que lo que ponían en un tablero, medidor y cargador de 12 volts incluyendo una pantalla solar con regulador independiente y batería de 110 amper, ahora corrige y dice que está incluida el equipo que nosotros veíamos que faltaba que era la pantalla solar con el equipo inversor de onda modificada que era lo que pedía el pliego. Así que con esa aclaración creemos que es importante la renovación de las casillas para los trabajadores de la parte vial rural porque sabemos que es una tarea donde se pasa mucho tiempo fuera de su hogar así que tienen que estar con la comodidad dentro de lo posible lo mejor posible. Así que bueno ahora con esta incorporación vamos a acompañar este proyecto ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente así como acordamos que se anexe en el articulado en la redacción que son dos casillas y cada una para cuatro personas que lo acordamos en labor parlamentaria entre presidentes de bloques, acordamos también que se anexe al expediente la nota a la que hizo referencia la concejal Pérez Pardo en donde el oferente el proveedor municipal anexa al expediente la información detallada sobre el equipamiento de instalación eléctrica de 220 volt que tendrán ambas casillas. Realmente una diferencia allí entre el pliego de bases y condiciones y la oferta, una diferencia en las especificaciones técnicas como lo expresaba la concejal y realmente tendrán las casillas con el equipamiento acorde a la actualidad para que el personal municipal que cumple su tarea tanto en el equipo norte como en el equipo sur, ambos equipos de mantenimiento y reparación y elaboración y construcción de caminos rurales, caminos siempre tan elogiados por todos quienes lo transitan especialmente por los que vienen de otro distrito y ver el excelente estado de nuestros caminos para que todo este personal municipal y compañeros trabajadores municipales puedan pernoctar y permanecer en mejores condiciones posibles los días que les toca hacer noche y pasar en la zona rural que no vienen a sus casas a estar con su familia, para que esos días estén en las mejores condiciones posibles y con las comodidades que puede ofrecer una casilla de este tipo, así que vamos a aprobar esta importante inversión del municipio en equipamiento para una mejor prestación de servicios y para mejor convivencia de los trabajadores municipales, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, primero una pequeña aclaración con el tema y para que se entienda bien, en el pliego lo que se pedía era que hubiera un equipo que pudiera transformar la energía solar en 220 que es la que usamos nosotros y que básicamente le permite al trabajador tener por ejemplo un televisor, en la propuesta y no era opcional, la opcional era la instalación pero estaba pedido como que tiene que estar y que tengan la posibilidad de tener 220 en la casilla en donde vive el trabajador. Y como estaba solamente tenía la posibilidad de tener una pantalla para cargar la batería, para tener 12 V, esto es lo que permite tener las mismas condiciones que pueden tener en sus casas fundamentalmente lo más importante creo que es el tema del televisor,



el celular y demás. Realmente hicimos hoy todos los trámites con muy buena aceptación de parte de los funcionarios del ejecutivo para solucionarlo y bueno darle tratamiento hoy como queremos siempre que sea ágil. La verdad es que muy contentos este nuevo equipamiento para la Comisión vial, realmente cuando pensaba en estas casillas nuevas y recordaba cuando un grupo de productores hace casi 20 años nos tocó gestionar el tema de hacer esto que era todo una novedad hacer la gestión pública con la privada para el manejo de caminos y donde teníamos claro que había tres puntos que eran fundamentales, uno era el mejoramiento de los caminos, otro que estaba muy deteriorado el parque de herramientas y había que renovarlo y otro punto que también muy importante es el buscar que el empleado municipal tuviera su formación, capacitación y mejorar su condición de trabajo, esto nos llevó un tiempo, recuerdo cuando hablaba varios temas con Carlos Torres que fue el capataz y hace poco se jubiló y que todos teníamos nuestros temas ahí cuando iniciamos esto y hasta que nos fuimos conociendo y viendo que los dos queríamos lo mismo tanto al sector productivo como el sector de los empleados trabajadores rurales y bueno se fue generando esto que yo recuerdo la primera casillas la fue haciendo la escuela técnica, fuimos llevando de a una y realmente se hizo muy buen trabajo para recuperarlas, para ponerlas en mejores condiciones pero bueno estas casillas hoy más modernas permiten una mejor calidad de vida porque el trabajador es su casa y cuando en la semana tiene que estar cómodo para el otro día trabajar y producir. Y realmente sentimos que todo ese proceso como decía hace alrededor de 20 años ha rendido sus frutos. En aquel momento el que iba a trabajar a vial rural, era casi un destierro por qué realmente las condiciones no eran buenas y hoy vemos con mucho orgullo que tiene la camiseta de vial rural puesta cada vez que veo a los chicos que están trabajando en los caminos y bueno realmente celebramos esta nueva adquisición que en este caso tiene que ver con mejorar la calidad de vida de los trabajadores que los vemos todos los días en los caminos, manteniendo, reparando y también construyendo, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo con un agregado que ya fue leído por Secretaría que se hizo en labor parlamentaria en el artículo segundo del proyecto ordenanza, ponemos a consideración en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5662/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “V” N° 30/2021 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 582/2021 SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 24/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CASILLAS PARA 4 PERSONAS DESTINADAS AL ÁREA DE VIAL RURAL,

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 22)

QUE AL ANALIZAR LA OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS, EL GERENTE VIAL, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA D.G.H. S.R.L. – CUIT 30-70962835-2, LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CASILLAS PARA 4 PERSONAS DESTINADAS AL ÁREA DE VIAL RURAL, POR UN MONTO DE PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 3.945.200,00),

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PRIVADA N° 24/2021.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA D.G.H. S.R.L. – CUIT 30-70962835-2, LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CASILLAS CADA UNA PARA 4 PERSONAS DESTINADAS AL ÁREA DE VIAL RURAL, POR UN MONTO DE PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 3.945.200,00), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “V” N° 30/2021.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110108000 – INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 01.00.00: ADMINISTRACION Y CONDUCCION; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 131AFECTADO DE ORIGEN MUNICIPAL; RECURSO AFECTADO: 12.1.03.06 VIAL RURAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO EFECTADA.-

ARTÍCULO 4.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número ocho del orden del día expediente letra E 41/2021 Ente Descentralizado doctor Saintout hospital Eva Perón, donación programa de las Naciones Unidas para el desarrollo conjuntamente con el ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración la moción de la concejal del tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Como se mencionó en la lectura en el expediente E 41/2021 el director administrativo del hospital Eva Perón ente descentralizado doctor Saintout solicita que podamos aprobar la donación realizada por el ministerio de provincia de Buenos Aires en el marco del programa de las Naciones Unidas con la aceptación de esta donación seguimos equipando a nuestro querido hospital que la verdad que el año pasado y este ha incrementado la calidad en cuanto al equipamiento. Aceptaríamos la donación de dos camas de hospitalización para cuidados intensivos marca Linet modelo Heleganza y sus respectivos colchones. Sin más que agregar vamos a solicitar al bloque de Cambiemos que nos puedan acompañar con su voto, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Como en cada oportunidad que se presenta en este tipo de donaciones de elementos para la modernización y mejoramiento del equipamiento del hospital que es el único sector de salud que tiene Benito Juárez adelantó que no sólo vamos a



probar este proyecto sino también agradecer al programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Éste programa fomenta el estado de derecho y la promoción de derechos humanos para lograr el desarrollo humano sostenible y erradicar la pobreza extrema. Lo que nos gustaría solicitar señor Presidente es la incorporación al artículo segundo que dice que ordena remitir un ejemplar de la presente ordenanza al ministerio de salud y un agradecimiento por la donación, nos gustaría que además se incorporara la copia al programa de Naciones Unidas y el agradecimiento ya que son ellos los que envían estas camas, ¿sería factible esa modificación?.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: señor Presidente, desde este bloque vamos a solicitar un cuarto intermedio para analizar algún punto de este proyecto que nos está generando algún tipo de dudas ¿puede ser señor Presidente?

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no hay ningún tipo de problema si el cuerpo está de acuerdo pasamos a un breve cuarto intermedio.... reanudamos la sesión ordinaria luego del breve cuarto intermedio ¿algún otro concejal va hacer el uso de la palabra? Muy bien por Secretaría se va leer como quedó redactado los artículos primero y segundo del proyecto de ordenanza que fueron modificados en el cuarto intermedio en común acuerdo entre los bloques y luego pasaremos a tomar votación del mismo.

SECRETARÍA: Se dio lectura a los artículos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien ponemos entonces en consideración el cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5663/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 41/2021 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL “EVA PERÓN”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, INFORMA A FOJAS 2, LA RECEPCIÓN EN CARÁCTER DE DONACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS (PNUD ARG. 16/006),

QUE LA DONACIÓN RECIBIDA, CONSTA DE 2 (DOS) CAMAS DE HOSPITALIZACION PARA TERAPIA INTENSIVA ADULTOS; MARCA: LINET – MODELO: ELEGANZA (CON SUS RESPECTIVOS COLCHONES), Y

CONSIDERANDO NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- ACEPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD ARG. 16/006), CONJUNTAMENTE CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES QUE CONSTA DE:



2 (DOS) CAMAS DE HOSPITALIZACION PARA TERAPIA INTENSIVA ADULTOS;
MARCA: LINET – MODELO: ELEGANZA (CON SUS RESPECTIVOS COLCHONES).-

DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 41/2021.-

ARTÍCULO 2º.- REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y AL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G. 40/2021 Secretaría de gobierno colectivo de educación popular Ore Tape pasa a la Comisión de hacienda. Expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra G. 70/2017 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas municipales Peña Boquense Vicente Tano Pernia de acuerdo a lo pactado en labor parlamentaria este expediente vuelve a la Comisión de hacienda. Expedientes ingresados por los distintos bloques, expediente letra X. 36/2021 proyecto de ordenanza bloque frente de todos partido justicialista denominada plaza Benito Tocho Garate. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, habíamos acordado de que se pasará a Comisión, pero yo le pedí al presidente que se diera lectura y le quería anexar la nota de la Sociedad de fomento, es por eso.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bueno entonces de acuerdo a lo solicitado por la concejal Corro y a lo que dicta nuestro reglamento interno se dará lectura al proyecto ordenanza y luego pasará la Comisión correspondiente.

SECRETARÍA: VISTO: Que según el art. 27 inciso 4 es potestad de este Concejo Deliberante la imposición de nombres a las calles y sitios públicos;

Y Considerando Que la Plaza situada sobre Calle 2 de Abril entre Puerto Rico y República Dominicana no posee al día de la fecha denominación oficial, situación que motivó el traslado dicha inquietud a la Sociedad de Fomento de Villa Cacique para que de forma participativa entre los distintos sectores que la conforman, eleven una propuesta de denominación que exprese el deseo de la mayoría y la pertenencia del lugar.

Y Que, mediante nota elevada a este Concejo Deliberante dicha entidad manifiesta su deseo de que el referido espacio público reciba la denominación de Benito “Tocho” Garate en reconocimiento a quien fuese alma y guardián del lugar, cuidando la plaza y los niños que la concurrían, como también un vecino involucrado en el mejoramiento de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, el Bloque de Concejales del Frente de Todos – PJ, presenta el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Denomínese como Plaza “Benito Tocho Garate” Al espacio publico situado en la calle 2 de Abril entre Puerto Rico y Republica Dominicana.



ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: dado el trámite de lectura el proyecto pasa Comisión. Expediente letra X. 37/2021 proyecto de resolución bloque Frente De Todos PJ adhesión al proyecto de reducción de tarifas de gas para Benito Juárez y los demás municipios. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Eran más de 50 los partidos, creo que con los grados militares tiene algunos problemas el secretario, le faltó hacer el servicio militar, tendría que volver (risa) vamos a la parte seria hemos trabajado desde años en este concejo deliberante para que el costo de los servicios no sean tan altos para nuestros vecinos, que sean acordes principalmente en un distrito en donde el frío cala tan hondo en el invierno como el nuestro, como en gran parte de la mitad sur de la provincia Buenos Aires. Durante el año pasado aprobamos una resolución la número 881 del 2020, un proyecto con ciertas similitudes a este en donde manifestábamos nuestra adhesión a los proyectos de ley, uno del diputado tandilense Alejandro topó Rodríguez que incluía si mal no recuerdo unos 29 distritos de la provincia de Buenos Aires en una solicitud similar a la siguiente de declarar zona fría y de una reducción de tarifas no similar a ésta pero con algunos pareceres. Como así también el mismo que volvemos a rescatar aquí de la diputada olavariense María Liliana Schwind que incluye 34 distritos, este presentado por un sin número de firmas de los diputados nacionales del frente de todos encabezado por Máximo Kirchner en donde incluye más de 50 distritos con una reducción para las categorías R1 residenciales del 30% de la factura del gas y para los usuarios y usuarias titulares de asignación familiar por hijo, salarios mínimos, hasta dos jubilaciones mínimas, monotributistas sociales y usuarios que son empleados de casas particulares y quienes perciben el seguro de desempleo, en esos casos un 50% de esas tarifas. Recordemos que otrora también se logró aumentar el número de metros cúbicos para esta tarifa, pasarlos de 600 a 900 m³ en varios partidos de la zona sur de la provincia de Buenos Aires en esa zonificación que ya es un beneficio logrado porque es realmente muy fácil llegar a esa cantidad de metros cúbicos en consumo como decía en los inviernos fríos que nos toca en esta zona y especialmente en los adultos mayores, la gente que está todo el día en su hogar y de más bajos ingresos la necesidad de calefaccionarse, cocinar y todo lo que conlleva el uso de gas de red. O sea que somos consecuentes en como venimos actuando, lo hemos sido consecuentes en su momento desde este bloque de concejales con los tarifazos de hace unos años reclamando siempre por esos aumentos desmedidos en beneficio de algunas empresas productoras de transportistas de gas, distribuidoras, que no hicieron más que trasladar los ingresos de los usuarios a ganancias de esas grandes empresas siempre amparados por un gobierno como lo fue el de Macri que vino a propiciar todo ese tipo de grandes ganancias y negocios a esas empresas que aparte de extraer nuestros recursos naturales se llevan su ganancias estratosféricas así que como siempre lo hemos hecho en los distintos servicios de energía y demás siempre trabajamos para tratar de lograr de que los usuarios residenciales especialmente los de menos recursos tengan las tarifas más bajas posibles, lo más accesible posibles para poder tener un servicio de calidad y de un precio aceptable en torno a sus ingresos. Por todo eso vamos a votar esta resolución para propiciar, para impulsar el tratamiento de estos proyectos de ley en diputados y en Senadores de la nación en beneficio de todos estos vecinos que son más de 3 millones de bonaerenses que se vean beneficiados con este régimen tarifario que se propone, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.



LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, si hay algo en que vamos a coincidir todos y todas en que en esta semana hace un frío bárbaro, que los inviernos son durísimos y que la verdad es un reclamo histórico de todos los habitantes de la zona sur, no solamente en la zona sur de la provincia de Buenos Aires sino de otras provincias también. Un reclamo también que llega difícil calificarlo como tarde porque si es un reclamo es que hay un derecho a un posicionamiento sobre algo que debería haberse hecho con anterioridad y no se hizo. Pero lo concreto es que el tema de las tarifas viene siendo un problema, el tema del frío viene siendo un problema, y es tema de la situación económica del país viene siendo un problema, todo junto es un problemón que necesitaba y necesita encontrar respuestas a partir de decisiones políticas claras. Y recién decía el concejal tratar de ser coherente con lo que uno defiende, con lo que se reclama y con las medidas. Y mirábamos un poquito para atrás y nos acordábamos allá por el 2016 cuando empezaron esos tarifazos, recién me acordaba y me reía solo cuando un concejal que hablaba de Aranguren en ese momento y decía que era un gran tipo como si lo conociera, pero poníamos en discusión en este recinto cuánto valía del gas en boca de pozo, el tema de la tarifa de la luz y tratamos también por ejemplo de que esa discusión pasará no solamente de este recinto a un espacio comunitario recuerdo desde la agrupación nunca menos y el partido justicialista hicimos en la Cámara empresaria en ese momento por junio, julio del 2016 un par de jornadas abiertas a la comunidad que invitamos tanto la cooperativa eléctrica como a Camuzzi, la cooperativa por supuesto fue y Camuzzi por supuesto que no, le mandamos nota, intentamos de todas maneras alguna forma pusiera la cara con la población y no lo hicieron. No obstante acá en este recinto hablábamos sobre las tarifas, sobre la quita de medidores, intentamos ver de qué manera este cuerpo de concejales marcaba un posicionamiento sobre una situación que era muy compleja. Incluso llegamos a hacer amparos colectivos, se presentó en el juzgado número dos de Azul en ese momento y recordemos lo que pasaba con el tema de muchos de los juzgados que tenían bastante miedo de tomar las decisiones individuales de pararse de manos y de fallar a favor del pueblo, entonces ese juzgado número dos de la ciudad de Azul se excusó y fue a La Plata en donde insistimos ese amparo colectivo y recayó en el juzgado del juez Arias que le dio curso al tema de las tarifas, situación que beneficiaba al pueblo en ese momento y que después no sólo lo destituyeron al juez sino que dieron por tierra gran parte de esas medidas. Pero volviendo un poco a lo que ahora se está tratando en este recinto porque tiene que ver con lo que se trata en diputados y en Senadores de la nación recién decía el concejal y también el secretario cuando leí este proyecto va a haber casi 4 millones de usuarios, 4 millones de hogares que van a tener el acceso a esta tarifa fría, se incorporan casi 3 millones de hogares nuevos y no sólo para aquellos monotributistas, para aquellos jubilados, o los que tienen programas sociales, para los electros dependientes que esos sí van a contar gran parte 50% de descuento en los hogares si no que particularmente cuando hablamos de lo local estamos hablando de casi 6500 hogares en Benito Juárez que son los usuarios registrados más o menos a marzo del 2021 los que van a acceder a este beneficio. Así que para nosotros es un tema muy importante, lo hemos trabajado, lo hemos presentado acá. Recuerdo los aportes del concejal Doucede que en ese momento no era concejal pero que hablaba con Ibáñez el reconocido meteorólogo que si bien es de Juárez vive en Necochea pero que pasaban los informes y particularmente vivía con la preocupación de que este proyecto se llevara adelante, nos ayudó. Recuerdo al ex concejal Pérez también de presentar algún proyecto de adhesión en ese sentido, así que bueno en este informe que ha hecho Federico Bernal que es uno de los que se ha encargado, creo que es el titular de Enargas en este momento y fue quien ha defendido este proyecto de alguna manera de cara a diputados y senadores y hoy encuentra el apoyo incluso por escrito en un montón de Concejos Deliberantes, en un montón de provincias que están necesitando esto se lleve adelante como dijimos, la situación, el frío, la situación económica, la situación de las tarifas necesita que esto sea ley y nosotros desde acá vamos acompañar con decisión política y el voto espero unánime para que eso suceda, gracias.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos acompañar este proyecto de resolución, no es el primero, hay uno del año pasado como recién se dijo que hay otro presentado por el ex concejal Juan Manuel Pérez que en ese caso se presentó para adherir a un proyecto en la Cámara de diputados de la provincia Buenos Aires en el año 2016, con la misma característica de declarar zona fría a Benito Juárez. No quería dejar de pasar el tema de los tarifazos, no hace mucho que acá se levantó la mano para aplicar un tarifazo para todos los vecinos de Benito Juárez, cuando hablamos de consecuentes todos tenemos que tener memoria y recordar lo que hemos hecho con nuestra mano. Vamos acompañar como decía esta ampliación que desde el año 2002 tiene toda la región de la Patagonia y que ha sido por varios proyectos e iniciativas de distintos legisladores que se incorporara en este caso Juárez como zona fría. Es cierto lo que se manifestó recién, una zona fría y ventosa, también hay que sumarle a esto que la sensación térmica baje y que por supuesto el frío se sienta aún mucho más. Este proyecto que tenía entendido quizás hoy se iba a tratar en la cámara de diputados tiene beneficios que incorporaría y entraría Juárez y a 50 municipios de la provincia Buenos Aires, se incluiría Mendoza, parte de San Juan, San Luis, Córdoba también. Esto redundaría en beneficio para 3 millones de usuarios y lo que generaría estos acuerdos que habrían llegado con el gobierno nacional que el fisco lo han manifestado algunos voceros no necesitarían cubrir con subsidios la distribución de este consumo o sea las bajas en las tarifas que van del 30 al 50% por qué se aumenta el fideicomiso, el porcentaje que tiene para llevar el gas de entre 6 y 8 pesos a la facturas de las personas o los usuarios que no estarían incluido dentro de la ley. Así que señor Presidente estamos de acuerdo lo dijimos el 2016 cuando lo presentó el concejal Pérez en su momento que era un proyecto para la legislatura de la provincia de Buenos Aires pero también lo aprobamos el año pasado y este año parecería que tuviese mayor fuerza la decisión que se va a tomar de ampliar una disposición o una ley del año 2002 que solamente incluía a la Patagonia y parece que este año va a tener resultado positivo e incluiría en esto al partido de Benito Juárez y a todos los usuarios. Así que como ya dije y lo reitero vamos aprobar este proyecto de resolución.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Me reemplaza en la presidencia señora concejal.

HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ: tiene la palabra concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señora Presidente. Y ya que estamos hablando del concejal Pérez me voy a sentar en la banca que ocupó durante cuatro años de mandato el concejal Juan Manuel Pérez. Creo que los compañeros que hablaron sobre el alcance y el significado de este proyecto de ley porque esto es un proyecto que bregamos desde nuestro bloque presentamos esta resolución para que se trate lo más rápido posible y para que cuando se convierta en ley todos los municipios de la provincia de Buenos Aires están incluidos han sido leído por el señor secretario puedan reducir entre un 30 y 50% la tarifa de gas. Por ahí escuché alguna no sé si llamar chicana pero que como que acá en este recinto nosotros hablamos de tarifazos y que habíamos acompañado tarifazos del departamento ejecutivo. La verdad que yo no recuerdo semejante tarifazo como los que vivimos desde el año 2016 y 2019, en verdad no recuerdo tarifazos de 1500, 2000 o 3000% en tarifas de luz y de gas. Cualquier concejal que esté acá puede recordar tranquilamente cuáles eran los porcentajes que se han aumentado acá muchas veces acompañado por unanimidad por la oposición en el proyecto de ordenanza fiscal impositiva que envía al departamento ejecutivo, la última por ejemplo fue del 29%, si alguno tiene memoria de lo que votó se puede acordar. Acá no hace falta ser un matemático para darse cuenta lo que pagó un vecino de agua por mes, las boletas están a la vista, acá no vienen en boletas de \$4000 \$5000, \$7000 para un vecino que consume 15 m³ por mes que son 500 l de agua por día, ese vecino está pagando 400 y pico de



pesos con las cloacas incluido, entonces no empezamos con esas chicanas y cuestiones a querer cambiar el eje de lo que dice este proyecto porque si no nos vamos a tener que retrotraer a dos años atrás cuando desde nuestro bloque si proponíamos mediante proyectos retrotraer las tarifas y se chocaba la oposición y levantaban las dos manos para votarnos los proyectos en contra, ¿quieren que traiga las actas y las lea? Lo que decían en esas sesiones, y lo que votaban en esas sesiones cuando nosotros presentamos esos proyectos. Me parece que los posicionamientos en esa época estaban más que claros, bienvenido sea que ahora acompañen este tipo de iniciativas porque además son decisiones políticas, por un lado de los legisladores que presentaron este proyecto y por otro lado de un poder ejecutivo nacional que también tiene que estar decidido acompañarlo. Pero vamos y creo que a lo más importante dejar un poco lo que decía hace un ratito, la importancia que esto tiene para los jubilados, jubiladas, para quienes cobran pensiones, para quienes cobran asignaciones universal por hijo, para los sectores más humildes decir que si se aprueba este proyecto de ley le van a reducir un 50% su tarifa, no es algo menor. Todos sabemos que las boletas de gas acá cuando vienen las meses duros de junio, julio, son boletas de 5500 o \$6000 y es raro que baje. Entonces no es algo menor, un poco hoy mirando algunas facturas que tengo guardadas en el 2015 un usuario residencial pagaba 28 centavos o 30 centavos el metro cúbico, ahora estamos pagando \$10 el metro cúbico, si alguno es rápido para las matemáticas agarra la calculadora y saqué la cuentita de cuanto fue el porcentaje de aumento en cuatro años. Porque no nos olvidemos tampoco que desde el 10 diciembre 2019 acá las tarifas no se aumenta, porque a eso no lo dice nadie tampoco, acá las tarifas el 10 diciembre se congelaron, sino la situación que hoy estamos atravesando como país, como provincia y como municipio sería mucho más grave señora Presidenta. Así que la verdad es que vemos con muy buenos ojos esta decisión que han tomado estos diputados oficialistas encabezada por el compañero Máximo Kirchner acompañados por el diputado Alejandro Topo Rodríguez del consenso federal, acompañado también por el diputado José Luis Ramón que habían presentado iniciativas y lógicamente se tuvieron en cuenta en la confección de este nuevo proyecto. Así que realmente estamos muy con gratificados con esto, el intendente municipal fue invitado especialmente cuando el proyecto se presentó en el Congreso por lógicamente ser uno de los mandatarios de los más de 60 municipios que se van a ver beneficiados con esta medida y que durante muchísimos años se vieron postergados sabiendo del impacto que tiene el frío y el consumo de gas en estas zonas tan frías del sur de la provincia Buenos Aires. Así que señora Presidenta vuelvo a reiterar coincidir con lo que han manifestado mi compañero de bancada y vamos a solicitar al resto de los concejales que nos acompañen con esta iniciativa, gracias.

HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor concejal, puede retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de resolución por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, pasa al departamento ejecutivo.

RESOLUCION N° 915/2021

VISTO EL PROYECTO DE LEY (2058-D-2021) ELEVADO CON FECHA 14/05/2021 ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, POR LOS DIPUTADOS NACIONALES DEL FRENTE DE TODOS MAXIMO KIRCHNER (PRESIDENTE DE BLOQUE) Y LA DIPUTADA LILIANA SCHWINDT (FRENTE DE TODOS) , APOYADO POR DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL FRENTE DE TODOS , COMO ASI TAMBIEN EL ACOMPAÑAMIENTO DE ALEJANDRO “ TOPO” RODRIGUEZ DE CONSENSO FEDERAL,



JOSE LUIS RAMON DEL BLOQUE UNIDAD Y EQUIDAD FEDERAL , EDUARDO “BALI” BUCCA DEL BLOQUE JUSTICIALISTA SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE “ZONA FRÍA” PARA MAS DE 60 LOCALIDADES A LO LARGO Y ANCHO DEL PAIS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA BENITO JUAREZ Y,

CONSIDERANDO

QUE EL MISMO FUE PRESENTADO ANTE INTENDENTES DE DISTINTAS LOCALIDADES QUE SE VERAN BENEFICIADAS Y QUE APOYARON FUERTEMENTE ESTA INICIATIVA.

QUE INCORPORAR A LA “ZONA FRIA” ESTOS MUNICIPIOS SIGNIFICA LA REDUCCION DEL 30 % DE LA FACTURA DE GAS ACTUAL DE TODOS LOS USUARIOS Y USUARIAS RESIDENCIALES Y DEL 50% A LOS TITULARES DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AUH) Y LA ASIGNACIÓN POR EMBARAZO, DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS Y JUBILADOS -HASTA 4 SALARIOS MÍNIMOS-, DEL MONOTRIBUTO SOCIAL, USUARIOS QUE PERCIBEN SEGURO DE DESEMPLEO Y EMPLEADOS DE CASAS PARTICULARES.

QUE EL TOTAL DE LOS NUEVOS BENEFICIARIOS, SERAN DE ALREDEDOR DE 2.750.000, DE LOS CUALES 2.300.000 VAN A RECIBIR UN 30% DE DESCUENTO Y 450.000 UN 50%, CONTEMPLANDO CRITERIOS DE VULNERABILIDAD PARA RECIBIR LA TARIFA SOCIAL.

QUE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO SE HIZO UN ESTUDIO TENIENDO EN CUENTA INFORMACIÓN DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, LAS TEMPERATURAS, Y SE TRAZÓ UN MAPA EN EL QUE SE INCLUYERON ESTAS REGIONES DENOMINADAS "ZONAS FRÍAS".

QUE LOS MUNICIPIOS BONAERENSES BENEFICIADOS SON MAS DE 50 : BENITO JUÁREZ , PARTIDO DE LA COSTA, PINAMAR, VILLA GESELL, MAR CHIQUITA, GENERAL PUEYRREDÓN, GENERAL ALVARADO, LOBERÍA, NECOCHEA, TRES ARROYOS, SAN CAYETANO, CORONEL DORREGO, MONTE HERMOSO, CORONEL ROSALES, BAHÍA BLANCA, VILLARINO, PATAGONES, TANDIL, OLAVARRÍA, AZUL, GENERAL LA MADRID Y CORONEL SUÁREZ , SAAVEDRA, TORNQUIST, CORONEL PRINGLES, LAPRIDA, GONZALES CHAVES, GENERAL JUAN DE MADARIAGA, GENERAL LAVALLE, AYACUCHO, RAUCH, PELLEGRINI, SALLIQUELÓ, GUAMINÍ, TRES LOMAS, DAIREAUX, BALCARCE, PUÁN, ADOLFO ALSINA, TAPALQUÉ, GENERAL GUIDO, CASTELLI, DOLORES, MAIPÚ, TORDILLO, HIPÓLITO YRIGOYEN, CARLOS TEJEDOR, BOLÍVAR, PEHUAJÓ, TRENQUE LAUQUEN, GENERAL ALVEAR, RIVADAVIA, GENERAL VILLEGAS Y CARLOS CASARES.

QUE ES INDUDABLE QUE DE APROBARSE ESTA INICIATIVA SERA POR UN LADO UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL PARA LOS USUARIOS Y USUARIAS QUE VIVEN EN DONDE LAS TEMPERATURAS EN EPOCA INVERNAL LLEGAN A GRADOS BAJO CERO, QUE NECESITAN ESTE RESPALDO SOLIDARIO PRODUCTO DE QUE VIVEN EN ZONAS DE MAYOR CONSUMO DE GAS, CON MAYOR NECESIDAD DE CALEFACCIÓN, REDUCIENDO SU COSTO Y POR ENDE MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA Y SU ECONOMIA FAMILIAR.

QUE COMO BLOQUE DEL FRENTE DE TODOS P.J. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EL ESTADO Y QUIENES TIENEN FACULTADES LEGISLATIVAS EN LA MATERIA DEBEN PROPICIAR ESTE TIPO DE PROYECTOS QUE INDUDABLEMENTE SIEMPRE Y HOY MAS QUE NUNCA SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DE LA



ARGENTINA Y QUE EN ESTE CASO BENEFICIARA A TODAS Y TODOS LOS JUARENSES CON UNA REDUCCION DE LA TARIFA DEL GAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY (2058-D-2021) PRESENTADO ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, POR LOS DIPUTADOS NACIONALES DEL FRENTE DE TODOS MAXIMO KIRCHNER (RESIDENTE DE BLOQUE) Y LA DIPUTADA LILIANA SCHWINDT (FRENTE DE TODOS), BREGANDO POR SU PRONTA APROBACIÓN EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA, ATENTO QUE LA MISMA REVISTE DE INTERÉS SOCIAL EN LOS PARTIDOS DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, INCLUIDOS BENITO JUAREZ Y DEMAS MUNICIPIOS DEL PAIS.

ARTÍCULO 2º: REMÍTASE COPIA DE LA PRESENTE AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA , AL SENADO DE LA NACION , A EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), A LOS CONCEJOS DELIBERANTES DE LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS POR EL PROYECTO.

ARTÍCULO 3º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a dar tratamiento al punto número 13 del orden del día expediente letra X. 38/2021 proyecto de ordenanza bloque frente de todos partido justicialista registró municipal de pequeñas unidades alimenticias. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, más allá de lo que usted va a decir del acuerdo de pase a Comisión si se podía ver los vistos y considerando del proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien hay una solicitud de la autora del proyecto para que se lean los vistos y considerandos, entonces se dará lectura por Secretaría a los vistos y considerandos y luego pasa el proyecto a Comisión.

SECRETARÍA: VISTO La necesidad de regular en el distrito la actividad de las Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos (PUPAS); y

CONSIDERANDO Que en la Provincia de Buenos Aires se adoptó la denominación de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (PUPAs), Pequeñas Unidades Productivas (PUPs), Pequeño Elaborador de Alimentos (PEA), Unidades Mínimas Productivas Familiares y/o Grupos Asociativos que Elaboren Alimentos, a las actividades de pequeños productores del sector alimenticio de tipo familiar, individual o de forma asociativa, dedicados a la producción de alimentos artesanales de autoempleo y subsistencia.

Que el alimento artesanal, la producción artesanal, los productores artesanales y las empresas artesanales alimentarias son categorías mal definidas en el mundo entero. La primera



aproximación al tema es que lo artesanal comprende la producción de alimentos a predominio mayoritariamente manual.

Que la definición de productor artesanal, en Argentina, está definida en la **Resolución SAGPyA N°255/07** en octubre de 2007;

que es destacable mencionar una serie de iniciativas que se vienen dando desde el sector público con el objetivo de resolver la falta de adaptación de los marcos normativos a la agricultura familiar o a elaboradores de alimentos de menor escala. En este sentido se ha promulgado la **Ley Nacional N° 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar**, la creación del comité Ad-Hoc de AF en el Código Alimentario Argentino, la creación por parte del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de la Coordinación de Agricultura Familiar del SENASA (SENAF), la Resolución SENASA N° 562/2015 que incorpora la AF al reglamento de inspección de productos de origen animal. Se suman los trabajos por parte del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (IPAF) del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Subsecretaría de Agricultura Familiar del actual Ministerio de Agroindustria, la cual, entre otras actividades, ha creado recientemente el Sello de la Agricultura Familiar mediante la resolución 419/2015.

Que la finalidad de esta ordenanza municipal sobre la elaboración de alimentos en baja escala es garantizar las condiciones bromatológicas aptas en los espacios físicos donde desarrollan los productos finales, otorgándoseles habilitación municipal.

Que la propuesta está enfocada a productos de bajo riesgo epidemiológico, que requieran un nivel tecnológico acorde a una unidad productiva localizada en una vivienda o en un lugar anexo a la vivienda, como también a plantas de elaboración comunitarias.

Que es necesario instrumentar medidas tendientes a garantizar el funcionamiento y continuidad de estas actividades; ofreciéndolas como un producto elaborado en el distrito para los habitantes y turistas;

Que la producción artesanal así entendida, revaloriza los recursos locales y es un instrumento para la promoción de la región;

Que en el distrito se han multiplicados los emprendimientos productivos a baja escala, que hoy no se encuentran regulados por ninguna normativa y por ende podrían constituir un riesgo sanitario;

Que esta elaboración de alimentos a baja escala está destinada al autoconsumo, pero principalmente a generar ingresos de subsistencia a numerosas familias de nuestra comunidad y que, por tratarse de alimentos es necesario que existan los mecanismos que garanticen a los consumidores la salubridad del producto;

Y Que, la habilitación municipal de las salas de elaboración de los pequeños productores fortalecerá la comercialización de productos locales contribuyendo a un mayor desarrollo y fortalecimiento de las unidades productivas.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien leído lo solicitado por la concejal Corro pasa el proyecto de ordenanza a Comisión. Pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra X. 39/2021 proyectos de comunicación bloque Juntos por el Cambio informe de domicilios con abono de Internet. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, presentamos este proyecto de comunicación o pedido de informes para tomar conocimiento de algo que planteamos en su momento en el análisis de la rendición de cuentas con respecto a un contrato con una firma local en donde no quedaba claro cuáles eran los domicilios en donde se prestó el servicio de Internet. En su momento el objeto decía que era la delegación municipal, un servicio en la escuela media que suponemos que es la escuela Zarini, y 12 servicios domiciliarios. Es por lo tanto que con este pedido de informes queremos saber cuáles son los 12 domicilios en la rendición se esbozó un concejal habló de haber visto una lista elaborada por la delegada en donde estarían domicilios que supuso que podían ser algunas instituciones, nosotros también sospechamos que podían ser instituciones tanto de Barker como de Villa pero lo que queremos saber es cuáles fueron, no es más que eso, preguntar cuáles fueron los domicilios que recibieron este servicio, así que sin otra cuestión pido que nos acompañen desde el bloque oficialista.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar por qué la concejal que dijo que había visto listado fui yo obviamente, ese detalle existe por qué son los mismos servicios de siempre, quiero dejar aclarado dos cuestiones. Primero que el contrato 83 es el referente a las cámaras de seguridad y en este qué haríamos referencia sería el 36 que es el de servicio de Internet que como bien dijo la concejal que me antecedió en la palabra detalla dicho contrato los servicios, uno en delegación Barker y uno en escuela media que como bien se describió en la escuela media Zarini e incluye el anexo Barker. Y una particularidad cuando se dice colección domiciliaria esto lo hablé y lo consulté al proveedor de Internet es considerado domiciliaria lo que sería la prestación básica diríamos de la cantidad megas que creo que son 6 y 4 megas. Y diferencia en el contrato la delegación Barker y la escuela media como su anexo también ellos tienen 12 megas pero bueno no vamos a tener ningún problema en acompañar, lo dije en aquel momento y bueno lo puedo repetir los domicilios son las dependencias municipales como la casa de cultura, las plazas digitales y después si están incluidas todas las instituciones educativas que el municipio les presta el servicio de Internet como el jardín 908, escuela 18, la escuela 26, el centro de jubilados, el hogar de ancianos, enviación Barker que hacen la asistencia educativa a niños y adolescentes que asisten al programa enviación y que obviamente necesitan de este servicio. Pero bueno la contadora municipal seguramente por la delegada municipal quien lo considere oportuno va a responder este pedido de informes presentado por el bloque Juntos por el Cambio, nosotros vamos acompañar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de comunicación en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma pasa al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 11 DE JUNIO DE 2021.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO- INFORME DE DOMICILIOS CON ABONO DE INTERNET.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:



MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 11 /2021

VISTO QUE DURANTE EL ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 ENCONTRAMOS DOS CONTRATOS CUYO OBJETO ERA PRESTAR SERVICIO DE INTERNET EN LA LOCALIDAD DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

CONSIDERANDO QUE NO ESTÁN EN LOS MISMOS EN FORMA CLARA Y PRECISA LOS LUGARES DONDE DEBÍA PRESTAR ESE SERVICIO.

ARTICULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO LOS 12 DOMICILIOS A LOS CUALES SE LES ABONABA EL SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS 36 Y 83 OBRANTES EN EL LIBRO DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020.

ARTICULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al siguiente punto que es el número 15 expediente letra X. 40/2021 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio, cumplimiento de lo normado en la ley orgánica de las municipalidades, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: VISTO que durante el análisis de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020 detectamos la falta de publicación de decretos y resoluciones del Departamento Ejecutivo.

CONSIDERANDO que es necesario dar a publicidad los actos de gobierno que realiza el Municipio a la comunidad.

El Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio, eleva a consideración del cuerpo el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°:- Solicitar al Departamento Ejecutivo que evalúe la publicación de los siguientes decretos y resoluciones correspondientes al ejercicio 2020, los cuales no se encontraron en los boletines oficiales, para dar cumplimiento a lo normado en la Ley Orgánica de las Municipalidades:

Decretos N°: del 31 al 42, 511, 577, 594, 1011, 1016, 1125, 1154, 1347,1377, 1389, 1509, 1519, 1521, 1524, 1525,1527, 1529 y 1616.

Resoluciones N°: 38, 49, 50, 54, 68, 112, 120, 129, 132, 133, 135, 152, 207 y 287. Y todas las posteriores a la Resolución N° 325.

Artículo 2°:- De forma

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.



PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente, hoy después del mediodía salió publicado el boletín oficial 97 con fecha de hoy 10 junio 2021. De los cuales aparte de dos ordenanzas y no sé si algún otro documento del Concejo Deliberante salieron publicados 79 decretos y 104 resoluciones. De los 79 decretos 30 son casualmente lo que pedimos en este proyecto de resolución y que pedimos que no se había cumplido con la ley orgánica en el tratamiento de la rendición, y la 104 resoluciones que salieron hoy en este boletín oficial son exactamente las 104 resoluciones que reclamábamos que faltaban del ejercicio 2020, pude mirar algunas, hay algunas que tratan de interés de bien público, decretos sobre Fomues, renunciaciones, algunos anulados por lo que pude ver, y resoluciones de todo tipo, desde octubre hasta fin de año no se había publicado ninguna así que hay de todo tipo, sanciones, becas, licencias, llamados de atención. Pero porque nosotros insistimos en que se tiene que publicar los decretos y las resoluciones, primero porque lo dice la ley orgánica y segundo porque es la forma en que la comunidad tome conocimiento de los actos de gobierno que eso como dije hace un rato largo dar transparencia a la gestión municipal. Y es aquí que el dos de los decretos que no fueron publicados y fueron publicados hoy hablaba de la regularización de las deudas, un decreto que salió el 29 abril donde decía que se establecía en carácter general una regularización, condonación, y facilidad de pagos de deudas de todos los tributos del orden municipal vigente es o no vencidos al 31 marzo del corriente 2020. Esto lo había adelantado el señor intendente en su momento la sesión inaugural que iba a aplicar un tipo de regulación. Este decreto no fue publicado en el boletín oficial como tampoco fue publicado la prórroga de ese decreto, o sea si hay algún vecino que no escucha la radio pero le gusta leer el boletín oficial no se enteró de la existencia de este régimen. La verdad es que nosotros cuando pedimos que hay que publicar las cosas hay que publicar las para tomar conocimiento y esto era un tema muy importante que si hubiésemos leído más de uno en su momento no podríamos haber publicitado, informarle a los vecinos, imposible, ninguno de los dos salió, ni cuando lo implementan ni cuando lo prorrogan. Como tampoco salió otro decreto importante que era la ampliación del presupuesto con respecto a saldos afectados del año anterior, lo vimos en la rendición pero no fue publicado el 1616. Entonces no es capricho ni el que me gusta leer el Sibóm sino lo que hago es seguir los documentos que genera el municipio primero para tomar conocimiento y después para informar a los vecinos si hay algo que informar porque es importante que podamos transmitir cosas que puedan beneficiar a los vecinos y tercero porque es obligación de publicar los actos de gobierno. Así que señor Presidente yo a este proyecto de resolución podría darme ya por cumplido porque la verdad es que mirando rápidamente vi que estarían publicados todos, creo que no hace falta aprobarlo. Así que ese cuerpo está de acuerdo lo pasamos archivo porque me doy por entendido que después de casi un año publicaron decretos de enero del 2020 y resolución de enero del 2020, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, recuerdo cuando la concejal Pérez Pardo detalló esto en la rendición de cuentas hace 14 días, dijimos que era preocupante, que la comunidad no supiera, no estuviera informada de lo que decidía el departamento ejecutivo de acuerdo a decretos y resoluciones. Pero no solamente la comunidad sino también que esos decretos y resoluciones son normas que no se publican y que tienen efectos para la comunidad. Así no va señor Presidente, estamos aplazados en transparencia, ahora lo vamos a sacar a este proyecto, pero tuvieron que esperar la rendición de cuentas, tuvieron que esperar que dijéramos que el municipio de Benito Juárez no cumple con lo que debe cumplir en cuanto a la transparencia en sus actos de gobierno y hoy justo que se presente este proyecto de resolución hace 48 horas publican todos estos decretos, estos decretos y resoluciones que no estaban el año pasado, mejor dicho estaban pero nadie los conocía, o nosotros no lo conocíamos, ni tampoco lo conocía la comunidad. Pero que en algunos casos tuvieron efectos y en otros que tenían que tener efecto no tuvieron. Señor



Presidente no es cuestión de enojarse cuando uno plantea las cosas como deben ser, ¿no podemos equivocarnos? Si, ¿el departamento ejecutivo se puede equivocar? Si se puede equivocarse también, pero esta equivocación de más de 100 decretos y resoluciones que no se publicaron lo hacen presentar al municipio de Benito Juárez en aplazado en transparencia, esto es lo que pasa, nosotros cumplimos con nuestra función de denunciar lo que pasa, y esto es lo que pasa, están publicando decretos de más de un año. Estos decretos generaron o no y quizás sea lo más grave efectos que no tendría que generar porque fueron normas dictadas por el departamento ejecutivo. Así que señor Presidente lo vamos a retirar pero sí vamos a pedir que el boletín oficial se publique como corresponde y en él todas las ordenanzas, decretos y resoluciones que el departamento ejecutivo tiene que cumplir, publicar, y cumplir de acuerdo a lo que marca la ley orgánica de la municipalidad, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Desde la presidencia creemos que el proyecto tiene que pasar a Comisión y la Comisión enviarlo al archivo. Muy bien entonces ha pedido de la autora del proyecto pasa a la Comisión correspondiente y luego la Comisión tomará y decidirá el destino de este proyecto que seguramente será el pase archivo. Pasamos al último punto del orden del día expediente letra X. 41/2021 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio medidas de apoyo a comercios juarenses, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: VISTO La compleja y difícil situación económica que se está atravesando debido al contexto de pandemia, con restricciones para el trabajo y una economía de alta inflación; y,

CONSIDERANDO

Que varios comercios están evaluando cerrar sus puertas por no poder sostener la estructura comercial (empleados, impuestos, alquileres, entre otros) o están evaluando disminuir su dotación de trabajadores;

Que determinados comercios no han sido contemplados en el marco de asistencia económica brindada por el Estado;

Que es fundamental acompañar a todos los emprendimientos, quienes son los que mantienen la vida económica de una comunidad;

Que el Municipio de Benito Juárez cuenta con las herramientas y recursos para desarrollar acciones que contribuyan a paliar tan excepcional situación;

Que en el mes de Mayo de 2020 se promulgó la Ordenanza 5.510 que benefició a juarenses para la exención del pago de tasas, o el pago de intereses o la prórroga de los vencimientos de las cuotas de créditos productivos, refacción de viviendas, FO.MU.E.S. y de cloacas por un tiempo acotado que ya finalizó;

Que si bien el año pasado las medidas restrictivas fueron más fuertes que las conocidas hasta el momento, también es bueno reconocer que muchos comerciantes en el año 2020 tenían alguna reserva económica y que ya no la tienen disponible para este año 2021.

Por lo antes expuesto, el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio, en uso de sus facultades que le son propias propone el siguiente:

Proyecto de Resolución

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de una exención de pago de tasas por seguridad e higiene a aquellos comercios que lo soliciten,



que hayan visto afectado su actividad en forma parcial o total por la situación de restricciones.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la exención de pago de interés a solicitud del contribuyente, de la totalidad de tasas por servicios sanitarios, tasa de seguridad e higiene y la tasa por recolección limpieza y conservación de la vía pública y medio ambiente, patentes y rodados automotor .

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe también la prórroga de las cuotas cuyos vencimientos operan en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de los préstamos de los deudores de créditos productivos (O.M. 5.145), de refacción de viviendas (O.M. 2.467), FO.MU.E.S. (O.M. 4.854) y de cloacas (O.M. 5.395), sin aplicar ningún recargo punitivo ni por mora.

Artículo 4º: De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Este proyecto de resolución es impulsado un poco a raíz de una situación difícil que en una comunidad tan chica como Barker y Villa cacique es tan evidente y tan significativo sobre todo cuando siempre estamos hablando de que queremos impulsarlo turísticamente, como fue el cierre del único restaurante de la comunidad Olivia hace alrededor de dos semanas, de una familia que hace varios años ya que venían en el rubro gastronómico con mucho esfuerzo, primero estuvieron sobre la estación de servicio sobre la ruta, después hicieron una gran inversión, un gran trabajo y se mudaron y dejaron realmente un lugar muy lindo y lamentablemente no sobrevivieron a la pandemia, no pudieron sostener su estructura comercial y bueno a raíz de este hecho tan doloroso, tanto para una comunidad que ve cerrar las puertas de un lugar donde uno es cliente, donde uno sabe que el esfuerzo de esa familia, de esa gente. Nos pusimos en contacto con muchos otros vecinos comerciantes y nos encontramos ante la realidad de que obviamente no es ninguna novedad pero que todos están atravesando por una situación muy compleja y difícil, entonces nos planteamos desde nuestro lugar que podíamos hacer, cómo podíamos contribuir, que sabemos que a veces nuestra labor legislativa puede ser acotada, puede ser insuficiente pero vale la pena siempre hacer una propuesta, así que trajimos a el recinto este proyecto de resolución sobre el decreto que se llevó a cabo el año pasado, por supuesto si bien surge como lo contaba recién a raíz de este hecho, hay muchos comercios que no son considerados esenciales como gimnasios, zapaterías, comercios históricos de la comunidad que entre sus dificultades tienen como pagar alquileres, pagar tasas municipales etc. y no encuadran en ningún tipo asistencia por parte del estado por no ser considerados como esenciales. Entonces estamos pidiendo en esta oportunidad que también sean tenidos en cuenta y en este proyecto que estamos presentando y que por supuesto es extensivo para todo nuestro distrito. Así que esperando que el bloque del Frente de Todos acompañe, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Realmente este proyecto lo vemos en su redacción en el articulado totalmente ambiguo, por ejemplo dice nada más que comercios que lo soliciten, sin discriminar el grado de afectación que puede haber tenido o no en el proceso que estamos viviendo en esta pandemia, otro hecho de pura demagogia, demagogia total irresponsabilidad de los que se paran en la vereda de enfrente a tirarle piedra a la gestión, pura demagogia, realmente somos conscientes, comprendemos la situación de todos los comerciantes como de todos y cada uno de los ciudadanos que los vemos afectados, que nos hemos visto afectados en este proceso



de pandemia. Pero no podemos negar que ha habido un estado presente, un estado nacional presente, un estado provincial presente y un estado municipal muy presente en todo este último año y pico que llevamos y que seguramente se va a extender unos meses más. La presencia de ese estado con la colaboración de sus ciudadanos, sus contribuyentes se ha visto reflejado mediante un correcto cuidado de los recursos, en que nuestro municipio haya sido uno de los primeros en recuperar ciertas libertades. En el partido de Juárez a poco más de 30 días de haberse iniciado por decreto nacional los cierres de cuarentena en proceso de pandemia ya el 80% del comercio estaba habilitado y trabajando, gracias a ese trabajo en conjunto de comunidad y gobierno municipal. En este Concejo Deliberante acompañamos distintas medidas como la aprobación del fondo de emergencia sanitaria para la contención, como la que hace referencia en este proyecto en la eximición de tasas en el contexto de Covid 19, eximición de tasas aplicadas durante el año pasado en donde se desarrollaron varias medidas que tuvieron su efectividad en donde sobre los 712 comercios habilitados una cantidad de contribuyentes importantes fueron beneficiados. Durante el ejercicio 2020 en el marco de la pandemia global el municipio llevó adelante como decía el programa de asistencia a la pequeña empresa y creo importante enumerar y recordar algunas de las medidas que este programa llevó adelante como planes de facilidades de pagos, de tasas con quitas de intereses de hasta un 95%, eximición total de la tasa de seguridad e higiene para aquellos comercios afectados en forma permanente por las restricciones generadas en el contexto de pandemia. Aumento del descuento de buen contribuyente en la tasa de seguridad e higiene elevandolo de un 20 a un 40% por cuota. Aumento del descuento por buen contribuyente en patente de automotores elevandolo de un 10 a un 40% por cuota. Y ese beneficio por ejemplo se mantiene vigente en la actualidad para este período fiscal 2021. La instauración del régimen simplificado para pequeños contribuyentes dentro de la tasa de seguridad e higiene, dicho régimen que continúa vigente en la actualidad le permitió a los comercios con una facturación inferior a los \$700,000 anuales sumar un descuento adicional del 40% de la cuota bimestral. Hay 208 comercios de los 712 contribuyentes, comerciales habilitados hay 208 que tienen acceso, que tienen posibilidad de acceder a este régimen simplificado. Otras de las medidas fue la postergación del convenio de tres cuotas en los planes de pagos de proyectos productivos, crédito para refacción de vivienda, y créditos del plan mejor vivir de los créditos para instalación cloacal. Otro fue la suspensión de medidas de intimaciones y judiciales y cualquier tipo de intimación con respecto al cobro de tasas y derechos municipales y enumerando todos estos beneficios creo importante enumerar la cantidad de contribuyentes que fueron beneficiados con los distintos convenios de quitas realizados hubo 1129 contribuyentes beneficiados, con la eximición total de la tasa de inspección de seguridad e higiene 32 contribuyentes, con el 40% de descuento para la tasa de infección de seguridad e higiene 515 contribuyentes. Con el descuento del 40% en la patente de rodados 5394 contribuyentes. Como le decía en el régimen simplificado 208 contribuyentes, y se postergaron 612 cuotas de los créditos que enumeraba de los tres sistemas de créditos que enumeraba y voy a hacer un recordatorio, hay 22 millones de pesos en créditos productivos otorgados, 36 millones de pesos en créditos de refacción de vivienda otorgada por la Comisión municipal de la vivienda y del plan mejor vivir de cloacas y 5 millones de pesos de créditos por el Fomues, fondo municipal de emergencia sanitaria. Todo esto también acompañado por los distintos programas de gobierno nacional para acompañamiento a la pequeña y mediana empresa, y a las grandes empresas también como lo han sido el REPRO 1 y actualmente el REPRO 2. Importantes medidas todas en conjunto, nación, provincia y municipio pero especialmente el municipio ha sido muy activo en todas estas medidas, solamente en el diferimiento de los créditos ha tenido una disminución recaudatoria de más de 5 millones de pesos. Por lo tanto considerando que con esta redacción ambigua se vería realmente afectado la recaudación del municipio y no sería cumplible el presupuesto aprobado para este Concejo Deliberante que va a ser desde ya de difícil cumplimiento en las condiciones económicas actuales no vamos a acompañar este proyecto,



no lo vamos a acompañar ya le digo por la ambigüedad y por considerarlo pura demagogia a este proyecto. Y como decía no solamente lo aportado por nación y por provincia y por municipio sino también destacó especialmente la distribución del fondo municipal para la reactivación cultural y turística que realizó la provincia de Buenos Aires en dos etapas y en una próxima tercera etapa. Una primer etapa de \$2,795,000 y un poquito más que benefició a 61 empresas, familias, contribuyentes de los distintos rubros y también instituciones, clubes, instituciones intermedias de nuestra comunidad entre ellos al emprendimiento que mencionaba la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, lógicamente somos conscientes de que a veces las ayudas no alcanzan y lamentamos estos hechos de cierres de comercios, realmente lo lamentamos profundamente, pero no caemos en cuestiones demagógicas, somos conscientes de que hay que administrar un municipio, de que hay que llevarlo por el mejor camino posible para cumplir con proveedores, para cumplir con los salarios de los compañeros trabajadores municipales, esto es un conjunto y se sale adelante entre todos. Como decía también en una segunda etapa del fondo especial municipal para la reactivación cultural y turística que fue de \$3,800,000 distribuidos entre 77 comercios y demás como lo detallaba recién. Y próximamente seguramente antes de finalizar este mes de junio vendrá una tercera etapa en donde ya el municipio está trabajando en conjunto con la provincia en la elaboración de los listados de los beneficiarios todos ya inscritos que fueron beneficiarios de estas dos primeras etapas, recordemos la primera etapa distribuyó 300 millones de pesos en los 135 municipio de la provincia, en la segunda unos 500 millones de pesos y en esta tercera etapa será similar de 500 millones de pesos y a su vez el gobierno provincial ha anunciado unos 2000 millones de pesos para apoyo de establecimientos de los más afectados en la pandemia, de los tipos gastronómicos, gimnasios, locales de eventos y demás de lo que han sido realmente muy afectados. Toda esta distribución de fondos ha sido muy criteriosa, trabajada entre provincia y municipio, realmente hemos visto que toda esa distribución ha sido criteriosa, no se han generado reclamos de sectores, se ha acompañado, todo es poco y nada alcanza, pero las acciones han sido sin lugar a dudas en conjunto y apoyando al emprendedor, el municipio apoyando con su programa de RE PRO EM PRO en trabajo en conjunto con el IDEB tratando de apuntalar los emprendimientos y de trabajar en la generación de empleos. Por todo esto que menciono no vamos a acompañar y reiteró este proyecto de redacción ambigua y totalmente demagógico, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. La verdad es que estamos sorprendidos por lo menos yo no pensé que el bloque oficialista le iba a dar la espalda al comerciante juarense. Primero porque esto nos dicen que es ambiguo, es un proyecto de resolución, haber para los que están escuchando esto no es una ordenanza y no le imponemos el intendente que tiene que hacer lo que nosotros sugerimos, es una propuesta, la mayor parte de estas cosas que proponemos el año pasado se dieron en un contexto de cuando estaba todo cerrado y creemos que hoy la situación es en algunos casos igual y en otros casos es peor, ¿y porque es peor? Y básicamente lo que nos dicen los comerciantes es que estamos inmersos ahora en una inflación muy alta, una inflación que todos sabemos la tenemos por el Indec que hace que las listas de precios suban todas las semanas, que es muy difícil manejarse para el comercio porque cuando venden y no logra reponer la mercadería se descapitaliza y bueno es una manera de irse lentamente perdiendo su capital y sus herramientas de trabajo. Entonces nosotros creemos que no estamos haciendo demagogia, lo que estamos diciendo es lo que está pasando y hicieron cosas pero nadie dice que no se hayan hecho cosas para ayudar, pero claramente cuando vemos lo que está pasando créanme que no alcanza. Acabamos de estar hace 14 días con una rendición de cuentas y está perfecto un municipio con un presupuesto muy importante que tuvo un superávit muy importante, pero estamos matando al privado y estamos matando al privado, al que se esfuerza todos los días, que



tiene que pagar el alquiler, que pagar las tasas municipales, los impuestos provinciales, los nacionales, en un contexto de una economía sin una luz, claramente lo que hablábamos, esto y la gente más grande nos dice esto es peor que el 2001, en el 2001 todos teníamos la certeza de que era un momento muy difícil pero que después había un plan y había una idea se podía salir, hoy no hay plan, sabemos que nuestro Presidente no le gustan los planes, pero la verdad es que no hay ninguna visión para dónde salir y en el mientras tanto cada cual se tiene que arreglar como puede. Y sabemos que desde el ámbito local no vamos a dar todas las soluciones pero si entendemos que se puede hacer un gesto, un gesto hacia cada uno de los comerciantes que si bien hoy están trabajando también tienen restricciones y que no cuentan que se empieza a vender los primeros días de la semana hasta el 10 o el 12 y de ahí en adelante prácticamente muy pocas ventas, porque la situación económica está muy difícil, ¿y qué queremos tener? un municipio rico y todo el pueblo pobre, yo creo que tenemos que recapacitar y estar acompañando a los emprendedores, a cada uno de los comerciantes, porque no todo fue acompañamiento también el año pasado señor Presidente, yo le voy a decir nosotros estamos en la Comisión del IDEB y la verdad que hemos dado créditos que después la gente por la restricción no podía trabajar y le iniciábamos acciones para que devolviera el dinero cuando no había podido trabajar y tuvimos haciendo gestiones para no llegara a mayores, pasaron cosas así y pasan y es imposible abarcar todos. Pero me parece que más que nunca el estado municipal tiene que estar cerca de los pequeños y medianos comerciantes de cada emprendedor, de cada proyecto para que sobreviva, para que en Juárez sigamos teniendo un comercio que hoy está pasando mal pero como decíamos que podamos ver una luz y una salida para poder tener justamente la posibilidad de que sea su fuente de trabajo genuino, no hay nada más lindo que ganarse el ingreso para su núcleo familiar con el trabajo, nada más digno. Y en estos momentos creemos que hay algunas cosas que están faltando y que podríamos ayudarlo para que no sea tan grave la situación como lo es en el día a día de la economía, así que bueno lamento profundamente que el bloque oficialista no acompañe este proyecto de resolución, es una intención, pretendemos que se vea que es lo que se puede hacer, no queremos desfinanciar al municipio desde ningún punto de vista pero si entendemos que lo que se está haciendo no alcanza para acompañar a los comerciantes, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser breve, varios concejales de la oposición se posicionan en un lugar de escucha con respecto a las demandas de los comercios, simplemente mencionar que nosotros como concejales no damos la espalda, todos tenemos relación, cercanía, escuchamos lo que pasa en la situación actual, escuchamos, recorremos, obviamente transmitimos demandas, transmitimos inquietudes, somos un nexo entre la gente, los comerciantes y el poder ejecutivo. Retomo lo que decía mi compañero de bancada que siempre se busca lo mejor, siempre se busca escuchar y ojalá como municipio podamos continuar respondiendo a las demandas de la pandemia. Yo creo que uno se hace un recuento o un análisis retroactivo con respecto al posicionamiento que tuvo el estado municipal en dar respuesta a la situación de los comercios en el contexto de pandemia, recuerdo que en el mes de abril del año pasado fuimos uno de los pocos municipios de hecho esto generó que los medios nacionales se acercaran a Benito Juárez, fuimos uno de los municipios pioneros en organizar rápidamente protocolos para sostener la apertura de los comercios. Y creo que esta actitud de buscar protocolos, buscar horarios para que el comercio siga trabajando se mantuvo de manera continua y lo que uno interpreta con eso es que nosotros tenemos un estado municipal que no da la espalda, y mucho menos que parece sordo a las situaciones del comercio, siempre se priorizó desde el momento de la pandemia, todos hemos escuchado las palabras del intendente en los medios, la importancia y la relevancia que le da a la actividad comercial en el momento de pandemia. El año pasado se tomaron medidas con respecto a eximir tasas si fue real, pero también



provincia y nación generaron distintos tipos de decisiones que también ayudaron y seguimos en sintonía, porque acá parecería que el estado municipal le da la espalda a la gente, como que no entiende lo que le pasa la gente, como que no escucha lo que le pasa al comerciante y siempre escucha. Y es el mismo estado municipal señor Presidente que en el 2018 y 2019 es el mismo estado municipal que se preocupó por qué con la hiper inflación que existió en el gobierno de Macri género por ejemplo que una empresa como la fábrica textil de Ufo cerrara, es el mismo estado, ¿se escuchó a los empleados? Si ¿atendió a lo que le sucedía a los empleados que quedaron desempleados? Si y también fue el mismo estado municipal señor Presidente que en la época de Macri estuvo muy preocupado y acompañó y usted bien lo sabe a los empleados de Loma Negra. Entonces nos retrotraemos y queremos equiparar la situación de ahora al 2001, bueno me parece que tenemos amnesia porque recordamos el 2001 pero no recordamos el 2018 y 2019, este estado sigue teniendo la misma línea de continuidad de prestar atención a la economía local, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Me reemplaza señora concejal en la presidencia.

HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señora Presidenta. Creo que hay en algunas cuestiones que lógicamente no vamos a coincidir con lo que han manifestado los concejales de la oposición. Respaldo plenamente la palabra de cada uno de los concejales del frente de todos que hicieron uso de suya. Y creo que acá me parece que no se trata ni de pelearnos ni de nada por el estilo sino de manifestar las cosas de manera clara sincera, sin intentar ocultar nada, sin maquillar algunas cuestiones, porque me parece que como concejales tenemos que ser claros ante la comunidad está compuesta por más de 20,000 habitantes. Bien decía el concejal Ledesma la cantidad de medidas que se han ido tomando desde que comenzó todo este periodo tan preocupante de la pandemia. Por un lado analizando lo que dice esta resolución, menciona que los contribuyentes de las tasas de seguridad e higiene que lo soliciten puedan tener la eximición correspondiente en esa tasa, y si bien acá no se le está ordenando al departamento ejecutivo, nosotros como concejales tenemos que evaluar por un lado lo que presentamos, por otro lado si podemos aprobar o no lo que decimos desde nuestras bancas, porque a pesar de que somos ciudadanos como cualquiera de los vecinos y vecinas que caminan en nuestro distrito tenemos una responsabilidad que nos dio el pueblo. Entonces en base a esa responsabilidad que nos dio el pueblo tenemos que actuar, se pueda actuar de distintas maneras, se pueda actuar de buena fe, se pueda actuar de manera irresponsable, se pueda actuar de manera responsable, se puede hacer demagogia, se puede hacer un montón de cosas pero lo que no se puede me parece a mí es engañar a la gente con discursos bonitos, porque cada uno de nosotros y cada uno de los vecinos saben cómo piensa y actúa cada uno de los concejales que hoy está sentado acá, los vecinos lo tienen más que claro. Yo hace un rato cuando hice uso de la palabra me retrotraje solamente tres años atrás cuál era la posición de los concejales de Cambiemos ahora Juntos Por el Cambio con respecto a las tarifas, no estaban de acuerdo con retrotraer las tarifas al año 2015 lo manifestaron acá levantando la mano, y ¿a quién afectaban esas tarifas? ¿los comercios estaban exentos? Mire acá tengo un cuadro tarifario de los comercios en el año 2015 pagaban 0.36 centavos el kilowatt saben cuánto le llegaron a pagar en el año 2019 \$3,51 el 858% de aumento, ¿quiénes son los responsables de esto? A mí me parece fenómeno, me parece bárbaro la verdad es que los felicito que ahora vayan a los comercios, conversen con los emprendedores, pero la verdad que cuando tuvieron que levantar la mano para defender a esos comerciantes y no solamente a los comerciantes sino también a todos los usuarios del partido de Benito Juárez votaron en contra y defendieron a capa y espada un gobierno que nos mató a tarifazos sin discriminar jubilados, comercios, desocupados,



no les importó nada, eso por un lado. Por otro lado el proyecto de resolución es prácticamente una mera copia textual a este proyecto de ordenanza que nosotros votamos el año pasado por unanimidad en este Concejo Deliberante que fue una iniciativa del departamento ejecutivo ¿qué pasó el año pasado en Benito Juárez? Luego del 20 marzo entramos en un confinamiento total del que lógicamente no estuvimos exentos y que provocó luego de cuatro años de pandemia de gobierno de Macri lógicamente provocó aún más daño en nuestra sociedad, pero es bueno decir de repetirlo y también lo manifestó la concejal Zequeira el intendente Marini por propia decisión política porque acá hubo una decisión política de la que se hizo cargo del intendente municipal reabrió prácticamente el 80% de las actividades comerciales de Benito Juárez, acá está un titular de un diario que no es de Juárez dice “ en Juárez se retoma la actividad casi normal” independientemente de eso se tomaron todo esta batería de medidas que no fueron una y que para algún concejal puede llegar a ser insuficiente, y que permitieron y le dieron un poco de alivio y oxígeno a los comerciantes y también a los contribuyentes porque dentro de esta ordenanza que se aprobó también se aplazaron cuotas de créditos productivos, se aplazaron cuotas de créditos de la vivienda, Fomues, pero claro acá se habla muy livianamente de eso. El concejal Ledesma fue muy claro hoy en día el municipio de Benito Juárez tiene en la calle casi 22 millones de pesos dando vuelta de créditos productivos, ¿y sabe con que se financia eso? Con la tasa de seguridad e higiene que ustedes pretenden que se deje de cobrar, entonces a eso hace referencia el concejal Ledesma en la antagonía de este proyecto, como pretenden que nosotros sigamos financiando este tipo de créditos y proyectos cuando ustedes mismos están diciendo que dejemos de cobrar la tasa de seguridad e higiene, y sin ni siquiera discriminar a que contribuyentes, porque acá no podemos igualar a todos los contribuyentes, ustedes tienen acceso a lo que tributa cada uno de ellos por las tasas, entonces no podemos poner a todos al mismo nivel. El municipio de Benito Juárez tiene en la calle de monto del crédito de la vivienda y cloacas más de 36 millones de pesos, eso genera calidad de vida, eso genera mano de obra, el municipio de Benito Juárez tiene en Fomues otorgado casi 5 millones de pesos, cómo vamos a pretender que el departamento ejecutivo que tiene además un presupuesto aprobado por unanimidad nosotros por más que esto sea una resolución digamos no el presupuesto que te votamos en diciembre ahora lo tenés que modificar, me parece que tenemos que ser un poco coherente con lo que planteamos. Si parte de una decisión del departamento ejecutivo me parece perfecto, ahora que nosotros como Concejo Deliberante que no tenemos facultad de elaborar presupuesto y que además le aprobamos el presupuesto al departamento ejecutivo por unanimidad no digo solamente el oficialismo, por algo se aprobó ese presupuesto, entonces no podemos venir a los cinco meses y decir no, vas a tener que no cobrar interés acá, vas a tener que esta tasa eximirla, a ver es un municipio que tiene más de 1000 empleados, es un municipio que todos los días tiene que salir a prestar los servicios, y acá también quiero hacer un paréntesis y explicar también unas cosas porque acá se habla de no cobrar intereses en este proyecto de resolución se habla de no cobrar intereses en por ejemplo tasas de servicio sanitario, seguridad e higiene, recolección limpieza y conservación de la vía pública, patente, bueno recién el concejal hizo un resumen bastante claro sobre este tema pero la verdad me gustaría ser un poquito más explícito en dos o tres cuestiones. Nosotros en el año 2020 en el presupuesto ejecutado que se trató hace poco la rendición de cuentas por ejemplo se presupuestaron mejor dicho se recaudaron por la tasa de servicio sanitario medido del ejercicio \$ 18,565,000 ¿sabe cuánto le costó al municipio prestar ese servicio? Casi 31 millones y medio de pesos o sea que estamos hablando de un servicio que el municipio está subsidiando porque es deficitario porque no traslada el precio al usuario en más de casi 13 millones de pesos ¿qué pasaría si nosotros le tenemos que trasladar al usuario es de corto? ¿Sabe cuánto paga hoy la mayoría de los usuarios en el servicio sanitario medido en Benito Juárez? \$387 por como dije hace un rato por 500 l de agua diarios, el que consumen poco más de 500 l de agua paga un poco más. Y todavía pretenden que supuestamente se bonifiquen intereses y demás \$400 mensuales. Paso por



otra tasa para explicar un poquito también, alumbrado, recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente que por ahí a muchas personas les parece que esto es solamente barrer el cordón de la vereda, no es solamente eso, en la ordenanza fiscal está claramente explicado ¿que contiene esto? Servicios de conservación de la higiene de la vía pública, incluye el barrido de las calles pavimentadas, recolección de residuos domésticos domiciliarios, tratamiento de los residuos urbanos y suburbanos, limpieza del sistema de desagües pluviales. Mantenimiento de infraestructura pública, reordenamiento urbano y ordenamiento de control de tránsito y señalización vial, comprende la conservación de pavimento, Bacheo como así también la reparación de calles de tierra, cuneta, alcantarilla, zanjeo y riego. Conservación y recuperación de espacios públicos, comprende ornato de las calles, parques, plazas y paseos, forestación del espacio público, realización de espacios verdes recreativos y demás obras destinadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Por último desarrollo social cultural y turístico, políticas sociales de la tercera edad, familia, niñez, cooperación institucional y con entidades de bien público, políticas culturales y de difusión del patrimonio turístico. Eso es lo que está contemplado en la tasa de mantenimiento urbano que la amplia mayoría en nuestra ciudad paga entre 400 y \$500 por mes. Pero ¿cuánto fue el recurso percibido en el 2020 por esta tasa? Casi 42 millones de pesos, ¿sabe cuánto se gastó? En algo nomás y teniendo en cuenta el alumbrado en gastos de recolección de residuos y espacios verdes casi 60 millones de pesos, en planta de reciclaje en Barker y en Benito Juárez 29 millones y medio de pesos, en los talleres de la municipalidad \$16,670,000, un total de gastos de 106 millones y un poco más contra el percibido de la municipalidad en recursos que pagaron la tasa los vecinos de casi 42 millones de pesos, cuál es el déficit de esta tasa más de 64 millones de pesos sin tener en cuenta lo que le paga el municipio a la cooperativa eléctrica de Barker y de Juárez por el mantenimiento y lógicamente por el consumo ¿cuánto tendríamos que cobrarle a un vecino si tuviéramos que trasladarle el precio de esto? ¿Sabe cuánto? Más de \$4000 lo mismo que el agua, pero eso decide subsidiarlo el municipio de Benito Juárez, porque si tuviéramos una empresa tercerizada quédense bien tranquilos que habría que pagar eso, porque las empresas no trabajan a pérdida, las empresas trabajan para ganar plata. Por último y para ir un poco terminando mi pensamiento y opinión con respecto a esto que me parece como acá queda demostrado cuando no se tiene la responsabilidad de gobernar, porque cuando uno es gestión y forma parte de una gestión tiene que dar cada uno de los pasos con mucho cuidado porque acá está en juego el patrimonio de todo el municipio, acá está en juego el puesto de 1000 empleados municipales, los servicios que presta el municipio que recién lo enumere que no son pocos y todo un presupuesto, acá al proveedores atrás, recién todos votamos con las dos manos la compra de las casillas, hace algunas sesiones atrás la adquisición de autos, la otra vuelta y yo manifesté en la rendición de cuentas los vehículos que se habían comprado durante el 2020, pero todo eso se programa, para eso se necesitan recursos, pero claro no la tenemos que olvidar el contexto que tenemos, estamos en un año eleccionario y eso en la oposición se empieza a notar, está bien, son las reglas de juego, es la democracia mientras sea con respeto está todo permitido pero no podemos dejarlo de lado. Recién un concejal hablaba de alta inflación, el gobierno que se cansó de defender se fue con más del 54% de inflación, el presidente cuando perdió las elecciones paso dijo que dejó piloto automático y dijo que gobernarán los mercados porque él ya él había perdido, se levantó enojado con la gente que no lo había votado, y hoy hablan de inflación, la concejal fue muy clara, a ninguno nos gusta que cierren los comercios, acá se perdieron ciento de puestos de trabajo durante el 2016 y 2019 y este municipio implementando distintas herramientas intentó paliar esa situación y ayudar a gran parte de sus vecinos a poder desarrollar nuevos proyectos productivos, como ha pasado y a mí no me gusta empezar a nombrar ni empresas, ni comercios, pero todos somos testigos. Entonces me parece que desmerecer el trabajo que se hace desde este municipio me parece que no está bueno, está bien, están en campaña, ahora recorren los negocios, está bien y está perfecto, pero hace tres años le dieron la espalda, que van a comparar al



régimen... la última ordenanza fiscal impositiva que se votó en este recinto fue votada por unanimidad, la votaron todos los concejales, no hubo uno que se opusiera, entre ellos la tasa de seguridad e higiene que ahora cuestionan y que además que tiene un mínimo que es \$2400 de acuerdo a una determinada facturación tiene el régimen simplificado ¿qué es el régimen simplificado? Porque acá se cuentan las cosas a medias el régimen simplificado de base uno es, un comercio que factura de cero a \$300,000 anuales paga \$1350 por bimestre menos el 20% le queda en \$1080 o sea que pagaría ese comercio \$540 por mes de tasa de seguridad e higiene, compárelo con él más de 800% de aumento de luz, no hablemos de gas. La base dos de ese régimen simplificado, régimen simplificado que además ¿saben cuántos comercios están incluidos en este régimen simplificado? 208 comercios que están en condiciones de poder entrar en el régimen simplificado. La base dos del régimen simplificado es de \$300,000 hasta \$700,000 ¿saben cuánto paga ese contribuyente? \$1450 menos el 20% de buen contribuyente \$1160 le quedaría en \$580 por mes de tasa de seguridad e higiene para pagar, esto está en la ordenanza fiscal impositiva, ¿qué le parece que es confiscatorio eso? Para ir terminando volver a reiterar la coincidencia con lo que han manifestado los concejales de mi bloque, este departamento ejecutivo siempre ha estado del lado de los que tiene que estar no cuando le conviene o no, el tema que recién se hablaba de los comercios mire señora Presidenta, con mi familia tenemos un emprendimiento comercial que lo inauguramos el año pasado en septiembre en el medio de la pandemia, lo digo por propia experiencia y no me gusta hablar por experiencias de terceros, porque la experiencia de los terceros la tienen que contar los terceros, yo lo digo por una experiencia mía, no me gusta hablar por los demás, tenemos un emprendimiento familiar que con mucho sacrificio lo hemos llevado adelante y hemos apostado a nuestra comunidad a prestar no sé si un servicio pero sí una alternativa a nuestra comunidad comercial, la verdad y no digo que no va de 1000 maravillas pero hemos podido sostenernos. Ahora venir a argumentar acá y a decir que todo lo que está pasando ahora es culpa del gobierno de Alberto Fernández, de Kicilof y del intendente Marini la verdad es que es reírse en la cara a la gente. Acá la peor pandemia después de la de Covid fue el gobierno de Macri y de Vidal y eso nadie lo puede negar. Entonces no intenten ponernos en una posición en la que todo el mundo sabe que no estamos, nosotros estamos del lado del que tenemos que estar, hoy , estuvimos ayer, estaremos mañana y estaremos pasado por más que se hagan los asombrados, los distraídos en otras cuestiones, nosotros tenemos muy en claro el rumbo que tenemos y las convicciones que defendemos, nada más señora presidenta.

HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor concejal pueda retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. ¿Por qué presentamos este proyecto de resolución? La pandemia sigue, el problema Covid sigue, este año lo arrancamos muy duro con la cantidad de pacientes y fallecidos que hemos tenido. Todas las herramientas que se denunció hace un rato ya están todas caduca, la ordenanza 5510 que se hizo en mayo del año pasado fue por tres o cuatro meses. El decreto 594 que nos venimos a enterar hoy de lo que decía porque fue publicado hoy en el boletín oficial también caducó, o sea todos los beneficios que se hablaron hoy no existen, no están vigentes, lo que nosotros planteamos es la pandemia sigue, los comercios tienen que cerrar, la gente no va a los comercios, hay comercios que por necesidades básicas uno tiene que asistir sobre todos los de alimentación, farmacia, limpieza, pero hay otros que no son urgentes, vestimentas, deportes, zapaterías, de esos estamos hablando de los que están padeciendo y que durante este año para seguir subsistiendo estuvieron descapitalizándose, poniendo sus fondos propios sin tener ganancias, usted nos recalca de que aprobamos la ordenanza impositiva, si la aprobamos, no vamos a renegar de eso porque era la primera vez que



todas las tasas aumentaron 29% que era el presupuesto que dijo el presidente de la nación que iba a ser y el intendente lo admitió y nosotros lo aprobamos porque todas las tasas aumentaron un 29%, si lo aceptamos. Pero eso no quiere decir que hace años que hay tasas que están desfinanciadas y que hay otras que no presta ningún servicio e ingresan fondos, o sea tampoco nos rasguemos las vestiduras, hace años que pasa esto, ni de ayer, ni de hace cuatro años ni hace siete, años. O sea recaudamos por algunas que no prestamos ningún servicio y subsidiamos otras que prestamos servicios. Pero lo que planteamos es decir pensemos para este año, para los comercios que están complicados porque hay algunos que vinieron fondos para turismo y cultura que no fueron todos los fondos para turismo y cultura sino que terminaron en otro lado \$683,000 terminaron en el hotel de las sierras, se ayudó a muchas instituciones culturales, negocios, clubes, supongamos que venga otra pero en el orden local todo lo que teníamos y que se planeó el año pasado este año no existe, entonces lo que decimos es pensemos, porque pensemos no, nosotros no lo estamos pensando, estamos diciendo al señor intendente o al departamento ejecutivo piense algo similar de lo que se hizo el año pasado para poder hacer este año que el comercio está muy complicado o quizás más complicado que el año pasado, porque el año pasado algunos zafaron, pudieron sostenerse pero este año están en la lona, más en la fase en que nos encontramos y seguimos en fase tres. Entonces eso es lo que estamos diciendo, no estamos diciendo nada más que eso, señor intendente piense si puede aplicar algo parecido a lo que hizo el año pasado, que somos demagogos y salieron para cualquier lado, entendieron a mi parecer cualquier cosa, cuando uno tiene la intención de presentar algo como para proponer somos demagogos, cuando no lo aprobamos o ponemos palos en la rueda, la verdad es que son difíciles de entender. Así que nosotros vamos a insistir con este proyecto de resolución porque creo que es una propuesta que le presentamos al departamento ejecutivo visto que las normas existentes o que existieron el año pasado ya no rigen para este año, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. ¿Va a hacer uso de la palabra señor concejal? No lo quiero obligar ni a decir cosas que no quiere.. Tiene la palabra el concejal José Camio

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, si voy a hacer uso de la palabra, estuve hilando fino pensando lo que iba a decir y se lo voy a cobrar señor Presidente. La verdad que la concejal Pérez Pardo resumió lo que iba a decir, pensaba decir eso señor Presidente. Pero además me voy molesto con un amigo comerciante porque lo voy a acusar de que me hayan dicho demagogo, y yo releí el proyecto de resolución y tiene tres artículos y dice solicitar al departamento ejecutivo evalúe, evalúe, evalúe. Pero nos acusaron de demagogos, la situación no está mejor que el año pasado, si el año pasado se pudo hacer, si hubo una intencionalidad política de que como se expresó acá fue acompañada por qué era una necesidad, ahora pasa exactamente lo mismo señor Presidente, yo no veo que este mejor las cosas, que lo vea yo quizás sea una anécdota, pero si todos conocemos la calle, nos dicen los alquileres suben, a veces no se puede pagar un trabajador, las leyes sociales, y esto de buscar responsables si Macri, si la inflación, qué le vamos a decir al comerciante si todos los días tiene que levantarse a abrir la persiana, la puerta de su comercio a atender a veces si tiene el producto que le pide la gente, que mañana le va a llegar con otro valor que no sabe a cuánto lo va a tener que revender, y esto es histórico, ha pasado muchas veces en el país y no estamos buscando responsables, si algún día queremos hacer un revisionismo de la historia podemos escribir no sé cuántas enciclopedias de inflación, de modelos económicos, vayamos a la realidad de lo que está pasando. Y nos acusaron de no tener buena fe, la verdad señor Presidente nosotros venimos con la intención de que se analizara esta situación, porque que nos critiquemos entre nosotros que nos tiremos acusaciones o responsabilidades a veces la gente ni nos escucha, y no sé si nos estará escuchando ahora, pero está inmersa una comunidad que tiene problemas y está bueno que el departamento ejecutivo el año pasado haya tomado las



decisiones porque las acompañamos, nosotros lo que le estamos pidiendo es que analice la posibilidad, evalúe dice el proyecto de resolución de aminorar, detener un análisis si se puede no cobrar, reducir, aumentar los porcentajes por buen contribuyente, que analice la posibilidad, que evalúe. El propio gobierno nacional y cualquiera que pueda entrar en algún portal de noticias está evaluando lo mismo y la intención nuestra fue esa. Señor Presidente todos conocemos la comunidad, los comercios del centro, los del barrio, alguna pyme que no la están pasando bien, esa fue la intención. Seguro que el ejecutivo debe tener algún pedido de esto, yo me imagino que si pero si no lo tiene quizás nosotros hacíamos de mensajeros de algunos que nos dicen no la estamos pasando bien, esa fue la intención señor Presidente, después vamos a escuchar, vamos a decirnos cosas, nos vamos a ser responsables, vamos a hablar de la culpa, de Macri, pero esto a la gente sabe que señor Presidente no sé si le interesa, y si le interesa va tener como ya tuvo la oportunidad de expresarlo con el voto, ahora, mañana es viernes, el lunes tendrá que abrir el comercio nuevamente y como usted dijo está poniendo a su emprendimiento personal mucha garra, mucha voluntad y mucho trabajo, todos están haciendo lo mismo, pero quizás necesiten alguna ayuda que ahora se cortó como decía la concejal, nada más señor Presidente. Si el estado nacional lo está analizando lo está pensando, está por largar una batería de resoluciones fiscales para acompañar la producción, al comerciante, ¿porque el departamento ejecutivo no lo puede hacer si ya lo hizo? ¿Por qué la propuesta es de nosotros? ¿Por qué este bloque se dignó a escribir? Primero que nada escuchar y ver la realidad de lo que nos está pasando, si es eso señor Presidente lo retiramos, ahora analíenlo siquiera lo retiramos al proyecto porque lo presentamos nosotros señor Presidente, si quieren lo sacamos, ni siquiera lo pongamos a votación, ahora señor Presidente sabemos por supuesto el departamento ejecutivo lo va a escuchar, lo sabe y se está sabiendo en todos lados, sabemos que conocen la situación, ahora sí para que no se atienda lo que nosotros estamos presentando retiramos el proyecto, pero sabemos que lo está sabiendo, le pedimos desde este humilde proyecto que puede ser confuso, que podrá tener limitaciones, que algunas cosas no se podrán hacer, que lo evalúe, que lo analice y que lo estudie. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Ya que los últimos oradores se han dedicado a los resúmenes y yo me voy a remontar a una hora y pico atrás desde que empezó esto y me voy a remontar a las palabras de mi compañero de bloque Martín Ledesma. Cuando él describió por qué no estaba de acuerdo con la aprobación del proyecto dijo dos cosas que son muy claras, una es la ambigüedad, recién tuvimos que escuchar que la intención era sugerir que se reiteren o se reformule las baterías de medidas de por sí fueron muy importante el año pasado para paliar la pandemia desde el estado municipal pero si esa hubiese sido la intención el artículo diría sólo eso, pero acá tenemos tres artículos que marcan diferentes cuestiones. Cuando el presidente del bloque dijo la ambigüedad se refirió por ejemplo a que en el artículo uno habla de comercios que lo soliciten sin especificar aquellos que estén limitados o no en su desempeño comercial como pasó si en las especificaciones que se tomaron el año pasado, en el artículo dos que no es ambiguo, es por demás ilógico en el contexto porque se pide la eximición de intereses en realidad a todo contribuyente no a los comerciantes, es a cualquier contribuyente, incluye patentes, rodado automotor, no tiene nada que ver con la pandemia eso, estamos en los vistos y considerandos hablando de la pandemia pero el artículo dos o será que usted señor Presidente si alumbrado no lo tiene que pagar y usted es concejal no es comerciante a eso nos referimos cuando hablamos de ambigüedad. El artículo tres es textual de las medidas que tomó el departamento ejecutivo el año pasado y que también no se porque consideramos que no lo está evaluando, el estado provincial y nacional en este momento está largando medidas así, si alguno se acostó tarde anoche habrá visto que modificó algunas cuestiones en cuanto a monotributistas



hasta el 30 junio de este año y suspendió el aumento de categorías hasta tanto empiece el mes de julio justamente para atenuar la crisis que sabemos que el comercio libre no somos extraterrestres, no vivimos en otro país, sabemos lo mucho que se le complica a los comerciantes. Lo que por ahí planteó el presidente de bloque es que el proyecto de resolución era por demás ambiguo y más allá de las expresiones casi novelescas en algunos casos creo que si hubiésemos querido lograr la voluntad para la aprobación no hubiésemos sido tan ambiguos. Cuando nosotros escribimos cosas que sabemos que el otro no la va a aprobar muchas veces acá en este recinto hemos escuchado yo a esto no lo puedo aprobar porque no corresponde, porque no va, porque falta esto, y bueno a nosotros también nos pasa lo mismo, esto también es una estrategia política y lo sabemos, llevar al recinto algo que sabemos que es imposible de votar para poner como demonio al otro bloque, esto es parte y nosotros lo sabemos, a mí no me molesta, pero sí me parece que hay algunas cosas que debemos dejar en claro entre lo que se habló acá en un momento se dijo una frase que me quedó “ queremos un municipio rico y un pueblo pobre” cuando nosotros analizamos acá la rendición de cuentas yo fui muy clara creo señor Presidente diciendo que el resultado del ejercicio de este municipio era debido a lo que no se había podido ejecutar y era debido a que se tomó la decisión política el intendente Maríni de no ejecutar un montón de objetivos para tener un respaldo económico tanto para pagar los sueldos como para paliar la pandemia que continúa y que no tenemos idea de que costó va tener para nuestro municipio, por supuesto que en ese momento analizando la posibilidad de reiterar medidas económicas que modifiquen su situación presupuestaria como principalmente para el área de salud y el hospital, que acá todos hemos en más de una oportunidad halagado y todo lo que se logra más allá del esfuerzo desmedido de los profesionales se logra gracias a que hay un respaldo económico importante, eso es el resultado del ejercicio. Entonces no le vendamos pescado podrido a la gente, porque acá explicamos muy bien porque tuvimos resultado del ejercicio que tuvimos, explicamos muy bien que hay más de 90 millones de pesos que son cuentas afectadas y que no se pueden tocar, entonces no mezclamos peras con bananas, no nos gusta que se malinterprete algunas cosas pero a la hora de hacer la oratoria mezclamos todo, no queremos hacer revisionismo histórico pero hablamos del 2001. Entonces si no queremos algunas cuestiones empecemos por nosotros, pero esa es la única referencia y yo no quiero nombrar a ningún ex presidente ni nada que se le parezca, tampoco me gusta que como concejal consideren que uno no está al tanto de lo que le pasa la gente, cuando nosotros realmente como todos porque en este punto no voy a decir que los concejales de Juntos por el Cambio no estén al tanto, todos estamos al tanto de la situación económica que viven los comerciantes, también seamos realistas que bien se dijo acá estamos en fase tres, pero estamos en fase tres hace dos o tres semanas, mientras tanto estábamos en fase cuatro y no había necesidad de tomar este tipo de medidas, ahora por supuesto descartó que el departamento ejecutivo lo está evaluando. También consideró desde mi criterio que cuando se habló de demagogia el concejal Ledesma lo que quiso decir es que nosotros no queremos hacer promesas que no podemos cumplir y realmente sobre el presupuesto del departamento ejecutivo nosotros no podemos tener injerencia, podemos solamente como bien se dijo acá sugerir, pero sugerir cosas que sean posibles de llevar a cabo, no poner una eximición de intereses para todo contribuyente del partido de Benito Juárez sin distinguir un comerciante que tiene un mercadito con MSU que es un contribuyente de Benito Juárez y que paga la tasa de seguridad e higiene, son dos cosas muy diferentes. Entonces eso es lo que planteamos con la ambigüedad y con la imposibilidad de llevar a cabo este proyecto en las condiciones está, si queremos pelear podemos estar peleando hasta las tres de la mañana, pero nosotros cuando planteamos la ambigüedad del proyecto lo planteamos desde ese lugar. Acá tenemos tres artículos que son inconsistentes uno con el otro y tenemos un presupuesto como bien dijo usted todos aprobamos y que no podemos estar nosotros tomando determinaciones sobre el presupuesto del departamento ejecutivo porque en todo caso sólo puede ser una sugerencia y que el



departamento ejecutivo determine, a su vez nosotros en la ordenanza fiscal impositiva también aprobamos una serie de medidas que son históricas en este municipio, como usted habló del régimen simplificado que aunque nosotros estemos acostumbrados es algo inédito a nivel municipal, o financiar los créditos productivos con la tasa de seguridad e higiene, no lo hace prácticamente ningún municipio, los descuentos que ya se dan y que están y que constan por buen contribuyente, los descuentos que aprobamos este año para comercios específicos, a mí no me importa si después de esto quieren demonizarnos como los anti comercios no es así, estamos al lado del comercio desde que empezó esta pandemia y antes de esta pandemia también, se han acompañado un montón de medidas e insisto por ahí una de las características principales de este gobierno de Julio Marini es la financiación de micro créditos, eso no existe señor Presidente en otros municipios y es una decisión política. Y así como se nos acusa a nosotros de suponer tampoco supongamos que el departamento ejecutivo no está pensando finalizadas las medidas del gobierno nacional y provincial tomar medidas económicas complementarias necesarias a lo que está pasando, pero primero por una cuestión lógica y cómo se hizo el año pasado se debe esperar alguna otra clase de medidas, eso es lo que se planteó desde este bloque, el proyecto de resolución es inconsistente, nosotros no podemos, solamente podemos sugerir pero no podemos este tipo de medidas que no tienen que ver con la situación que se plantean en los vistos y considerados, no creo que ninguno de los que estamos acá seamos anti comercios o no nos duela de ninguna manera como se planteó también en el recinto del cierre de cualquier comercio chico, mediano, grande, como nos dolió en años anteriores la cantidad de desempleados que hubo, como nos dolió profundamente a todos el conflicto de Loma Negra, el cierre de la fábrica UFO como dijo acá la concejal Zequeira a todos nos duele. Pero a mí me parece que hay algunas cuestiones que obviamente se utilizan y otras que repito como esta paradoja de intentar presentar un municipio que sólo le importa tener dinero a pesar de que el pueblo está sufriendo cuando es un municipio que constantemente está tomando medidas de todo tipo para ayudar a un solo sector de la población y acompañar a lo que están en una situación mejor, pero siempre este gobierno acompañó al mismo sector que es el que está sufriendo, al micro emprendedor, al pequeño comerciante, no de ahora de la pandemia sino desde siempre, entonces por ahí decir que no se considera una situación así eso es lo que se considera injusto. Y presuponer que no se está analizando medidas en este contexto también es injusto porque ha quedado más que demostrado que esta gestión cuando tuvo que poner el cuerpo lo puso y cuando tuvo que tomar las decisiones políticas las tomó, cuando tuvo que sacrificar recaudación la sacrificó y no le tembló en ningún momento el pulso a nuestro señor intendente, así que me parece que en el caso de que el departamento ejecutivo en forma complementaria a las medidas nacionales y provinciales considere la posibilidad de realizar medidas con respecto a lo local las va a tomar y estoy convencida de que así será, porque lo ha venido haciendo siempre, a eso me parece por ahí que nuestro presidente de bloque se refería cuando decía no hagamos actos demagogos porque en el caso de que en una semana se anuncie no es más de lo mismo, más de lo que viene haciendo hace más de 10 años, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a votación el proyecto de resolución o ¿hay una moción el concejal Camio de retirar el proyecto?

CAMIO JOSÉ: estoy en minoría, mi bloque quiere presentarlo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bueno cambiaron de opinión, bueno. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de resolución, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, seis votos. Quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto, siete votos por la negativa, queda desaprobado el proyecto de resolución. No habiendo más temas que tratar en



el orden del día, había algunos concejales que iban a hacer alusión algunas fechas principalmente a la fecha al día de hoy estamos transitando. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Hoy conmemoramos el día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las islas Malvinas, islas del Atlántico Sur y el sector antártico. En noviembre de 1973 se sancionó la ley 20,561 con la cual se fijó esta fecha como un día oportuno para expresar y reafirmar el reclamo de soberanía sobre el territorio de estas islas y las inmediaciones. Se estableció el 10 junio recordando la creación de la comandancia política y militar de las islas Malvinas y adyacentes al cabo de Hornos cuya gobernación se le designó Luis Vernet. Haciendo un poco de historia en 1833 las tropas inglesas desplazaron por la fuerza a los habitantes y a las instituciones argentinas que funcionaban allí, luego de que la Argentina culminará su proceso de independencia y quedara como heredera legítima de los territorios que antes pertenecían a España. Por eso esperamos que se pueda recuperar por vías pacíficas del ejercicio pleno de la soberanía sobre estos territorios. Además hoy también se conmemora el día de la seguridad vial, cuyo principal objetivo es visibilizar y promover la educación vial para reducir los accidentes de tránsito, es decir para cuidar y salvar vidas. Y resumimos cinco consejos de seguridad vial, respetar los límites de velocidad, recordemos que es de 40 km/h en zona urbana mientras que en las rutas es de 110 km/h. Siempre tener puesto el cinturón de seguridad, no sólo el conductor sino todos los ocupantes del vehículo, dar prioridad a los peatones, cumplir con las señales de tránsito, los semáforos, y las señalizaciones. Y además en Juárez que no tenemos muchos semáforos pero sí rotondas por lo que es fundamental educar en la circulación de ellas y llevar accesorios de seguridad como son las balizas, linternas, como el auxilio, botiquín de primeros auxilios y las herramientas. Refrescando esto conceptos recordamos que en este Concejo Deliberante se aprobaron varios proyectos solicitando sendas peatonales, cartelera con señalización en las esquinas y también los carteles de despacio escuela entre otras. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Coincidir con lo afirmado por la concejal Baccarini en la conmemoración del 10 junio como el día de la reafirmación de los derechos argentinos sobre las islas Malvinas y sector antártico, establecido como ella lo afirmó por ley 20,561 del año 1973 por iniciativa del entonces presidente en su tercer mandato general Juan Domingo Perón, una impronta política de trabajar en torno a la soberanía política, económica, afirmando los derechos no solamente sobre esos territorios sino sobre el Atlántico Sur, los derechos sobre el petróleo, sobre la pesca de ese sector marítimo y sobre el sector antártico también, Así que coincidir con la concejal y con este importante conmemoración. Y también recordar que el 17 junio se cumplen 200 años del paso a la inmortalidad del héroe nacional, uno de los fundamentales de la independencia de nuestra patria y América Latina en general Martín Miguel de Güemes, próximamente como le decía próximo 17 junio se conmemoran 200 años de su fallecimiento, así que también recordar lo de esta banca, hemos hablado bastante hace un par de sesiones atrás de su vida, de su historia cuando aprobamos la ordenanza para quien el membrete de nuestro Concejo Deliberante y toda la documentación de este municipio figure esta alegoría en torno a los 200 años de su paso a la inmortalidad, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, desearles a todos los padres aquí presentes que pasen un feliz día que no nos vamos a ver antes de ese día, y a todos los del partido por supuesto y a mi viejo con mucho amor pero principalmente a todos los que están aquí, a los que todavía no festejan el día que se vayan apurando que tampoco son tan chiquitos y al resto que lo pasen bien,



que lo pasen en familia, que pensemos que en estos años que nos están tocando en donde tener a lo que queremos al lado la verdad que es una dicha y casi un milagro en algunos casos, así que aprovechemos lo que tenemos la suerte de poder pasarlo en familia, lo que tenemos la suerte de todavía tener a nuestros padres y a los que no, que los recordemos con el amor que se merecen, felices días a ustedes si no los veo antes.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, por supuesto adherir a lo que han manifestado los concejales, Baccarini, Ledesma y Corro. Adherir a todas las expresiones y quería sumarme porque tampoco vamos a poder hablar del nuevo aniversario del fallecimiento del general Belgrano que como decía el concejal Ledesma tuvieron activa participación allá entre 1810 y 1820 junto al general Güemes, se conoce más la historia del general Belgrano, uno está acostumbrado a llamar lo general Belgrano pero era abogado, fue periodista, abogado, trabajo en el consulado de Buenos Aires, activo militante en la revolución de Mayo, participó también en la recuperación de Buenos Aires en las invasiones inglesas, vocal de la primera junta, uno de los factores más influyentes de ese momento como Moreno y su primo Castelli, se puso el traje de militar y encabezó expediciones militares a Paraguay, al ejército del Norte, obteniendo los triunfos de Tucumán y Salta y además es algo que se conmemora siempre el 26 Julio, que es el éxodo jujeño, histórica movilización que hizo para sacarle todos los recursos al poderoso ejército realista en esa época. Y bueno un visionario, de una formación poco usual en esa época, que tenía una visión muy democrática, progresista y que fue uno de los que llevó adelante también las ideas de la independencia allá por julio de 1816, tenía ideas que por ahí hoy en este momento no estaríamos de acuerdo ya que pertenecía al partido carlotista, pero sabemos muy bien que esa confluencia que tenía era de libertad e independencia como se llamaron sus dos baterías el día que creó la bandera nacional a orillas del río Paraná. Así que queríamos comentar y hablar del general Belgrano que falleció un 20 julio 1820 en la ciudad Buenos Aires y lo queremos recordar como decía el concejal Ledesma también al general Güemes, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, simplemente y seguramente en otro momento haremos un reconocimiento como corresponde, ayer para toda la comunidad de Benito Juárez en especial para nosotros también como compañeros de agrupación y de partido político que nuestra compañera y vecina Mónica Blanco haya sido elegida decana de la facultad de ciencias humanas de la Universidad nacional del centro es un orgullo que realmente no conmueve ¿por qué? Porque gráfica claramente el sentido de educación pública, gratuita y para todo el mundo, que es el objetivo de todo gobierno popular, que las posibilidades sean ascendente en todo sentido, una mujer juarense, una vecina juarense hija de comerciantes, hija de obreros que a partir de haber tenido la posibilidad de estudiar hoy llega al lugar más alto que puede pretender de alguna manera y construir a las personas que se dedican a la formación académica. Como les decía la doctora Mónica Blanco, orgullo de nuestra comunidad, orgullo además de que tenga en claro cuál es el sentido de la universidad, que tenga bien en claro la importancia que tiene la formación de los formadores, porque no hay proyecto educativo si no hay un proyecto de país, entonces tener la absoluta seguridad de que esa facultad se está discutiendo, se están planteando estrategias, se están pensando planes de estudios a futuro pensando en el desarrollo de un país que necesita jóvenes formados no sólo académicamente sino también políticamente para saber cuál es el proyecto de país que necesitamos para poder seguir creciendo y tratar de salir adelante, a nosotros como sus compañeros y principalmente también como vecinos nos llena de orgullo, así que Mónica Blanco felicitaciones compañera, vecina y seguramente en otro momento desde



*H. Concejo
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

nuestro bloque le estaremos haciendo un reconocimiento y lo pondremos a consideración también de la totalidad este cuerpo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Desde la presidencia vamos a coincidir y acompañar todas las palabras de las señoras y señores concejales puntualmente desear un feliz día del padre a todos aquellos que algunos tenemos la dicha de ser papás, detener a nuestros padres y lo que ya no lo pueden disfrutar que lo recuerden de la mejor manera. Y adherir lógicamente a las felicitaciones para Mónica Blanco para esta vecina de Benito Juárez que realmente deja muy bien representado a nuestro distrito y a la educación del partido de Benito Juárez, así que vaya nuestro reconocimiento. Invitó a la concejal Bilbao, Corro, y Juan Camio a arrear el pabellón nacional. Siendo las 23 horas 17 minutos del día 10 junio 2021 damos por finalizada la sesión ordinaria.